

## COMISIONES



Núm. 278

VIII Legislatura

Año 2009

## PRESIDENCIA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero

Sesión celebrada el jueves, 19 de noviembre de 2009

---

## ORDEN DEL DÍA

---

### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000248. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y del desarrollo del Plan Andaluz de Cooperación Internacional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APC-000803. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo, así como del desarrollo del Plan Andaluz de Cooperación Internacional, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Susana Díaz Pacheco, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. José Caballos Mojeda y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

---

### PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000733. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del Plan Activa Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000942. Pregunta oral relativa al seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2007 y 2008, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Díaz Pacheco y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

---

8-09/PNLC-000189. Proposición no de ley relativa a la conmemoración de la Fundación del Reino de Granada, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

**CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA**

---

8-09/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2008, presentado por el Consejo Audiovisual de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil nueve.

### Comparecencias

8-08/APC-000248 y 8-09/APC-000803. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia sobre las actuaciones de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y del desarrollo del Plan Andaluz de Cooperación Internacional (pág. 4).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.

D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

### Preguntas orales

8-09/POC-000733. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del Plan Activa Jaén (pág. 14).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.

8-09/POC-000942. Pregunta oral relativa al seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2007 y 2008 (pág. 17).

Intervienen:

D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de la Presidencia.

### Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000189. Proposición no de ley relativa a la conmemoración de la Fundación del Reino de Granada (pág. 19).

Intervienen:

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

### Consejo Audiovisual de Andalucía

8-09/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2008 (pág. 23).

Intervienen:

D. Juan Montabes Pereira, Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil nueve.

### **8-08/APC-000248 y 8-09/APC-000803. Comparencias del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia sobre las actuaciones de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y del desarrollo del Plan Andaluz de Cooperación Internacional**

#### **El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, señorías, buenos días. Vamos a iniciar la Comisión de Presidencia abordando el orden del día, que en su punto primero consiste en un debate agrupado de las iniciativas presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que es informar sobre las actuaciones de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo, así como el desarrollo del Plan Andaluz de Cooperación Internacional.

Tiene la palabra el señor Consejero.

#### **El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

A petición de los Grupos Parlamentarios, efectivamente, Popular y Socialista, comparezco ante esta Comisión de Presidencia para informar sobre las actuaciones de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo, así como del Plan Andaluz de Cooperación Internacional.

Saben sus señorías que la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo se creó mediante la Ley 2, de 2006, como entidad de Derecho público. Se adecua a la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía mediante la aprobación de sus estatutos por Decreto del Consejo de Gobierno 1 de 2008, y tiene desde entonces la consideración de agencia pública empresarial. La creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo fue aprobada por unanimidad de todos los grupos por el Parlamento de Andalucía. Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 15 de abril de 2008 se determinó que la Agencia iniciara el ejercicio efectivo de sus competencias y funciones el 16 de junio de ese año. En el mes de julio comenzó el proceso de selección del 70% del personal mediante convocatoria pública, y se procedió a su incorporación de forma progresiva. Este proceso, en esta fase, terminó en el mes de mayo de 2009.

El pasado 18 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la convocatoria del 20% de los puestos previstos para 2009. La mayoría de las plazas corresponde a los coordinadores de la Agencia en los países prioritarios de la cooperación andaluza, con objeto de tener representantes en cada uno de ellos, representantes que, además, habrán de cumplir con el estatuto del cooperante.

Por tanto, la Agencia, con esta nueva convocatoria, estará en plena disposición para ejercer su principal objetivo, que es optimizar, en términos de eficacia y economía de gestión, los recursos públicos que la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo.

Para la consecución de ese objetivo, la Agencia tiene encomendada, entre otras, las funciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de cooperación, la promoción de la coordinación y la complementariedad con los distintos agentes y las relaciones con la Administración general y los organismos internacionales de cooperación.

Las actuaciones de la Agencia se centran en la ejecución del Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo mediante la puesta en práctica de los principios operativos que hay en él enunciados, y que no me detendré, entre otras cosas, porque no son otros que los contenidos en la Declaración de París y ratificados en el Plan de Acción de Accra.

De la misma forma, la Agencia ha aplicado las prioridades horizontales que tienen que ser observadas en cada una de las intervenciones. Me refiero a la equidad de género, la protección del medio ambiente y su gestión sostenible, el fomento de la diversidad cultural y el fortalecimiento institucional público y de las organizaciones representativas de la sociedad civil. Tanto para los principios operativos como para las prioridades horizontales se han elaborado unas guías que han sido tenidas en la ejecución del presupuesto de la Agencia correspondiente ya al ejercicio de 2009.

En este sentido, y en lo que afecta al objetivo específico número uno del plan, que era generar procesos de desarrollo en las áreas prioritarias de la cooperación andaluza, a la convocatoria para proyectos de ONG se han presentado 163 solicitudes, de los que 30 corresponden a África subsahariana, 95 a Iberoamérica y los 38 restantes al área mediterránea. Este proyecto está valorizado para su adecuación al manual de subvenciones de la Agencia y a lo previsto en la orden de convocatoria.

En el ámbito multilateral está próxima —dentro también de este primer objetivo— la firma de convenios con la Organización de Estados Iberoamericanos, para la educación y la cultura, y con Unicef, el cual se celebrará próximamente, a principios de diciembre. También van a firmarse los convenios correspondientes con las organizaciones sindicales, con CEPES y con el Fondo Andaluz de Municipios y Provincias.

Y, por último, en lo que afecta a la cooperación directa de la Junta de Andalucía, dentro de este primer objetivo, se van a desarrollar, en el marco del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 25 proyectos de cooperación, que corresponden a los países de Guatemala, Nicaragua, Cuba, El Salvador, Costa Rica, Paraguay,

Mozambique, Senegal y Marruecos, además de los territorios palestinos.

En lo que respecta al objetivo específico número dos, consolidar la acción humanitaria andaluza, con financiación del año 2009 se han aprobado 12 proyectos para ayuda y emergencia a Gaza, que serán ejecutados por organizaciones no gubernamentales para el desarrollo andaluzas. Asimismo se va a mantener la ayuda humanitaria al pueblo saharauí y se está en proceso de firma de los convenios con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con la Agencia Especial de las Naciones Unidas para los refugiados palestinos.

En relación con el objetivo específico número tres del plan, fortalecer la educación para el desarrollo de la población andaluza, a la convocatoria del año 2009 se han presentado 67 proyectos de organizaciones no gubernamentales andaluzas, que están siendo valorados una vez comprobada su adecuación a la normativa vigente.

El objetivo específico cuatro del plan hace referencia a la mejora del ciclo de la cooperación andaluza. Entre las medidas contempladas, y en relación con el objetivo específico número uno, que he comentado antes, está prevista la elaboración y la aprobación de programas operativos por cada uno de los países que se han considerado para la cooperación andaluza como prioritarios.

En este sentido, mañana, día 20, se va a celebrar la reunión de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y la correspondiente también al Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En el orden del día de estas reuniones está prevista la aprobación de los primeros programas operativos para proceder a su aprobación por el Consejo de Gobierno de manera definitiva antes de final de año. Se trata de los programas operativos correspondientes a los países de Mozambique, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, El Salvador, República Dominicana, incluso los territorios palestinos.

En estos programas, y para el periodo de vigencia del plan, que como saben tiene horizonte en 2011, se concretan los objetivos, las líneas prioritarias, medidas y recursos orientativos en los que se va a plasmar la cooperación andaluza en cada país, y se engloba el conjunto de las intervenciones de los distintos agentes de la cooperación —cooperación directa, ONG, municipios, universidades u organizaciones sindicales y empresariales—.

Y quiero subrayar, en este sentido, que en este proceso de elaboración de los programas operativos ha existido una amplia participación y consenso de todos los agentes de la cooperación andaluza. Se han celebrado varias reuniones de los grupos de trabajo que se han creado al efecto en el seno del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo,

y de los que forman parte representantes de todos los agentes de la cooperación andaluza. Asimismo, quiero resaltar en este punto que todos estos programas cuentan con las aportaciones y el acuerdo de los 11 países antes señalados. Por tanto, se incardinan en las estrategias de desarrollo que los propios países están ejecutando.

Por último, y en relación con esta cuestión, significarles, señorías, que somos la única comunidad autónoma que ha elaborado esta estrategia de intervención, que se inscribe, como he dicho en otras ocasiones en esta Comisión, en la Declaración de París y que tiene como punto focal la integrabilidad de las actuaciones independientemente de cuál sea el agente de cooperación andaluz al desarrollo que las ejecute.

La puesta en marcha de los programas operativos significa..., va a significar un salto cualitativo para la mejora de la calidad de la cooperación. Se trata de establecer la sinergia de todas las actuaciones y el compromiso de los receptores de las ayudas. Además, en estos programas se realiza una especial incidencia en la formación de recursos humanos y en compartir experiencias que han sido exitosas en la Comunidad Autónoma.

Con respecto a los programas operativos del resto de países prioritarios —en octubre han sido elaborados los primeros borradores—, se ha iniciado el proceso de consulta y de participación que les he descrito con anterioridad, y esperamos poder aprobarlos a principios del año que viene. Estos programas operativos constituirán el documento de referencia para las intervenciones de todos los agentes de la cooperación andaluza que se financien en el año 2010 desde la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el marco del objetivo específico número 4, el plan prevé la elaboración del Programa Operativo de Acción Humanitaria. Ya está elaborado, por parte de la Agencia, el borrador del programa y también se ha iniciado el proceso de consulta y de participación en el marco del correspondiente grupo de trabajo del Consejo. El modelo de acción humanitaria que se propone toma como referencia las normas internacionales —especialmente, en lo que se refiere a los códigos de conducta— y promueve un marco de procedimientos, de herramientas técnicas y de formas de financiación que se adaptan a la realidad de la cooperación andaluza.

Con el objetivo de favorecer la eficacia de las intervenciones, el intercambio de experiencias y las buenas prácticas, se aborda de forma integral este tema, de manera que se vincule la respuesta de emergencia con la prevención, la reconstrucción y el desarrollo. Asimismo, el programa contempla intervenciones en situaciones de crisis crónica, como la ayuda a la población saharauí —vuelvo a recordarles que somos la Comunidad Autónoma que más apoya a esta población— o los territorios palestinos.

El Programa Operativo de Acción Humanitaria contemplará una serie de actuaciones específicas:

identificación de las capacidades de los agentes de cooperación para intervenir en las distintas fases de la acción humanitaria, definición y ejecución de procedimientos específicos de financiación de acciones, creación de un grupo de trabajo de carácter operativo y coordinación —y esto es fundamental— con la Agencia Española de Cooperación para la definición de las intervenciones.

Asimismo, en el marco del objetivo específico 4, el plan prevé la elaboración de un programa operativo de educación para el desarrollo, que incluye la sensibilización y el fomento de la cultura de la paz. La Agencia ya ha elaborado también el borrador de este programa. Este documento, al igual que el resto de programas operativos, será objeto de consulta y participación en el grupo de trabajo correspondiente del Consejo. Este programa operativo parte de la integración de todos los agentes de cooperación andaluza en la consecución de tales objetivos. Prevé, en materia de educación para el desarrollo, la intervención en los procesos, favoreciendo la integración de la educación para el desarrollo en la enseñanza reglada; promoverá la investigación, que contribuya a mejorar herramientas y metodologías específicas para realizar actuaciones, y fomentará la formación de los agentes educativos, tanto a través de la educación reglada como no reglada.

En cuanto a la sensibilización, el Programa Operativo contempla..., pretende impulsar procesos que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso con la situación de pobreza en el mundo, contando con la participación y la complementariedad de todos los agentes que se dedican a este esfuerzo. Asimismo, plantea la necesidad de reflexionar sobre la relación entre pobreza, desarrollo sostenible, responsabilidad social empresarial corporativa y comercio justo. Por último, este programa operativo aborda la cultura de la paz —como decía al principio—, con el objetivo de su impulso en Andalucía como un elemento integrador más de la educación para el desarrollo.

El Plan Andaluz, en el objetivo específico 4, en el que nos estamos deteniendo, contempla como línea prioritaria la mejora de los mecanismos de gestión y ejecución de la cooperación andaluza. En este marco, se ha fortalecido y mejorado el registro de agentes de la cooperación internacional. A lo largo de 2009, se han tramitado 245 expedientes, que corresponden a solicitudes de primera inscripción, actualización y modificación de organizaciones ya inscritas.

La mejora de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza constituye otra de las líneas de este objetivo número 4. En los dos primeros años de vigencia del plan, se han desarrollado medidas para lograr una política de cooperación de calidad, se han centrado los esfuerzos en mejorar su proceso de planificación, se han elaborado planes anuales y se han articulado los correspondientes programas operativos. En 2010, esta mejora de calidad,

como aspiración, debe venir también de la mano de la consolidación de un modelo de evaluación de la cooperación andaluza.

Además del desarrollo del plan que les he comentado, entre las principales actuaciones llevadas a cabo en 2009 por la Agencia destaca la revisión de los criterios de valoración aplicables para la evaluación [...] de proyecto. Se han actualizado y adecuado los criterios aplicados a la valoración previa de los proyectos a las nuevas exigencias enmarcadas en el plan, especialmente, el cumplimiento de criterios de calidad definidos para la política de cooperación internacional. Se ha elaborado... Se está en proceso de elaboración, perdón, del Decreto sobre Procedimientos de Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Andaluza, que se espera tener disponible el año que viene. Se dará cumplimiento al mandato del artículo 9 de la ley, de fijar reglamentariamente los procedimientos para realizar la evaluación de la cooperación de la Administración de la Junta de Andalucía. En este decreto se está definiendo para qué y por qué se evalúan las actuaciones que están sometidas..., son sometibles a tal evaluación, cuáles serán las responsabilidades y los papeles de los agentes de cooperación en las evaluaciones, así como los criterios de calidad mínimos que deben cumplir.

La publicación de este decreto, que muestra..., va a mostrar el compromiso de la Agencia con la mejora de la eficacia, el impacto de la cooperación para el desarrollo, con la transparencia en su gestión, constituirá una iniciativa pionera no solo en el ámbito de la cooperación internacional, también en el de la evolución de las políticas públicas nacionales.

Otro punto es la armonización de procedimientos de seguimiento de la cooperación, mediante la elaboración de modelos y formularios requeridos para su desarrollo. Todos los requisitos y la documentación complementaria requerida para realizar el seguimiento estarán explicitados y tendrán su correspondencia en modelos o formularios concretos para cada tipo de intervención. Esta armonización pretende contribuir a facilitar a los agentes de cooperación andaluza el cumplimiento de sus obligaciones, y tendrá en cuenta procedimientos de ámbito superior —es decir, nacionales e internacionales— en los que se inserta nuestra cooperación.

Por otra parte, actualmente se está realizando la Memoria de Evaluaciones 2008-2009, en la que se están recogiendo las preceptivas que deben presentar las ONG cuando han sido beneficiarias de una subvención para realizar proyectos de cooperación que superan los 250.000 euros. Hasta la fecha, la Agencia ha autorizado la contratación de 69 evaluaciones de 144 proyectos que, para este periodo, deben contratar tal evaluación. Se han recibido y aceptado ya 29 informes de evaluación final y se ha ampliado el plazo de presentación de la evaluación a tres proyectos.

Junto a todo ello, se han definido los criterios que las evaluaciones promovidas por la Agencia deben

cumplir y serán de aplicación a partir de 2010, cuando sea aprobado el decreto al que me he referido con anterioridad. Asimismo, se ha definido el procedimiento general de seguimiento y evaluación, al que se verán sometidos los programas operativos por país prioritario y los programas operativos de educación para el desarrollo y acción humanitaria.

Con la consolidación de este modelo, que pretende ser de evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo, se dará un impulso sustancial a la mejora de la calidad de esta política, se optimizará su eficacia, se contribuirá a su eficiencia y, desde luego, entendemos que se mejorarán sus impactos.

La evaluación se convertirá, por tanto, en una piedra angular de la cooperación andaluza, canalizará de forma sistemática la gestión del conocimiento que atesoran los agentes andaluces y las lecciones de la experiencia que se deriven de las actuaciones financiadas con fondos del presupuesto. La retroalimentación y la apropiación de estos aprendizajes deberán revertir en la mejora continua y en la planificación de acciones futuras, y contribuirá, a su vez, a mejorar la información ofrecida a los agentes de cooperación, en particular, y a los ciudadanos, en general. Garantizará la transparencia de la gestión para resultados que se produzcan en el ámbito de la cooperación.

En cuanto al objetivo específico número 5 —mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones—, se está en disposición de firmar convenios para desarrollar programas plurianuales con FAMSI, con las universidades y con las organizaciones sindicales y empresariales.

Con respecto a las ONG, el plan contempla, en el marco de este objetivo, dos instrumentos, los proyectos y los programas. En este sentido, prevé que el acceso de las ONG a los programas se arbitre mediante un procedimiento, que será consensuado con estas entidades, destinado a determinar aquellas que, acreditando su interés, experiencia, estructura y capacidad institucional, puedan acceder al reconocimiento, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación, para el desarrollo como entidades certificadas o calificadas. Este procedimiento tiene un formato de autoevaluación por las ONG, con posterior revisión por la Agencia. Esta cuestión merece ser destacada, por cuanto persigue también, con independencia del resultado final para aquella, tras la estimación o no estimación de su calificación, que la entidad disponga de un elenco de cuestiones en las que avanzar en el continuo proceso de mejora que a toda organización se le presupone y debe llevar. Y ello con independencia de su naturaleza o finalidad.

El borrador de documento de la norma que vendrá a regular dicho procedimiento de calificación está en elaboración, por lo que en breve será sometido al consenso con la Coordinadora Andaluza de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo. Los programas, que tendrán una duración plurianual, en las condiciones

previstas en la vigente Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se incardinan en los programas operativos geográficos de acción humanitaria, educación para el desarrollo y de formación e investigación. El borrador de la norma que vendrá a establecer el procedimiento de apoyo financiero a estos programas, vía convenios, está también en elaboración, y en breve plazo será sometido al necesario consenso con los agentes.

Por último, y en el ámbito institucional, se ha reforzado la actividad de la Comisión y del Consejo de Cooperación, mediante la creación de los grupos de trabajo que han desempeñado un papel determinante en la elaboración de los programas operativos, y, asimismo, desde la Agencia se ha participado de forma activa en la creación de la Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a nivel estatal, órgano que, como saben, es de reciente creación y que tiene como objetivo conseguir una coordinación mayor, una mayor coherencia y complementariedad entre la política de cooperación del conjunto de las Administraciones del Estado, la Administración general y la de las comunidades autónomas.

Muchas gracias por su atención.

#### La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Ayllón.

#### El señor AYLLÓN MORENO

—Gracias, Presidenta.

Hoy, de nuevo, volvemos a hablar de cooperación, ese plan y esa Agencia, y quería recordarle a usted que, en junio o en julio pasado, fue cuando nos trajo a consideración de esta Comisión este plan andaluz. Nosotros entendemos que ya se lo dijimos en aquel momento: se habían perdido seis meses, y entendemos que los planes tienen que venir con mucho más tiempo, a principios de año, para poder planificar. Por lo tanto, a nuestro entender, se ha perdido tiempo en cuanto a hablar de cooperación.

A nosotros no nos sorprende excesivamente esa cuestión, porque este Gobierno enlentece todo, lo va dejando todo, y preconiza, sobre todo, la desidia en asuntos de máxima importancia, como, al entender de este grupo, la cooperación, o también, como ocurre en muchas ocasiones, como ha ocurrido con el presupuesto de la Consejería de Presidencia, donde la cooperación ha servido para darles barniz, entre comillas, a ese presupuesto y a ese discurso sobre la Consejería de la Presidencia.

Pero también quiero hacer unas consideraciones, y es que, con respecto al Grupo Popular, suelen atacar al Partido Popular cuando criticamos su planteamiento en lo que respecta a cooperación. Y le quiero decir con total claridad, y como no podía ser de otra manera, que este partido tiene su planteamiento, sus opiniones, sus criterios de cómo deberían hacerse esas políticas de cooperación. Y es lícito, y creemos que hasta enriquecedor, que haya otras opiniones, otros planteamientos, a veces de acuerdo con ustedes, y a veces contrario a lo que ustedes opinan. Pero a ustedes lo que les ocurre es que cuando..., no practicar, parece que no practicar el pensamiento único, no les autoriza ese pensamiento, el suyo solo, su planteamiento solo, no le autoriza a criticar al Partido Popular cada vez que se le plantea alguna alternativa. Entendemos que la colaboración entre el Partido Popular y el Partido Socialista en este tema debería ser mucho más profunda y más objetiva. Para el Partido Popular, no duden, no dude usted y no dude su grupo, la cooperación es un instrumento fundamental, también para nosotros, para acabar con el hambre, con la miseria en el mundo y con otra serie de problemas, y a través de la solidaridad, en este mundo que hoy tenemos, este mundo global. Y la verdad es que hasta ahora, hasta ahora, la cooperación que practicaban ustedes era más conocida por los viajes de su antecesor, el señor Gaspar Zarrías, que de los proyectos que se estaban llevando a cabo. Y precisamente, precisamente, a nuestro entender, uno de los grandes retos que tiene usted, el señor Consejero, desde que lo es, de esta Consejería, es acabar con esa práctica y con esa percepción que se tiene en este grupo y que se tiene en más ámbitos de la sociedad andaluza.

Y, centrándonos en lo que hoy nos trae aquí, esos dos instrumentos fundamentales, como son ese plan de cooperación del año 2009 y la Agencia para el Desarrollo, ese instrumento para llevar a cabo ese plan de cooperación, nosotros entendemos que es un plan que hasta ahora es un documento teórico, que usted ha expuesto hoy aquí, que trajo en el mes de junio, como le digo, y, cinco meses después, hoy, nos aporta una serie de avances, muy pocos, a nuestro entender, avances solo, digamos, teóricos, y que tendremos que comprobar, a medida que vayan pasando estos meses. Pero sí volver a incidirle en que no se puede venir, en el mes de noviembre, a plantear el plan y a hacer todo lo que se ha hecho, cuando se tenía que haber venido a principios del año 2009.

Los cinco objetivos que marca el plan, para nosotros también, son objetivos, es el camino a seguir como método de trabajo, pero entendemos también que no deben estar esos cinco objetivos, ni el método de trabajo, exentos de un control férreo de lo que se está haciendo y de cómo se está llevando a cabo. Todo lo que sea, y se lo hemos dicho en muchas ocasiones, todo lo que sea aportar transparencia es bienvenido,

porque ayuda a que se optimicen los esfuerzos, tanto humanos como económicos, en esta parcela.

Y volvemos a insistirle, volvemos a insistirle en que no estamos satisfechos con lo que hasta ahora tenemos. Pensamos que faltan documentos y controles que nos deberían garantizar que lo que se ejecuta y lo que se gasta en cada proyecto es real y es efectivo, y que la ejecución se pueda comprobar con facilidad y se pueda tener en las manos de cualquier grupo de la oposición. A nuestro entender, ahora no ocurre así, ahora la ejecución financiera y la del proyecto van cada una por su sitio. Ustedes presumen de unas metas en cooperación que en múltiples ocasiones son teóricas, porque no se cumple todo lo que presuponen, y no pueden demostrar incluso ni que los mismos instrumentos que nos hemos marcado en la ley, que usted ha hecho hoy alusión a alguno de ellos, hoy no los tenemos. Todavía no tenemos esos documentos, esos controles que debería tener esta legislación.

Habla usted de la Ley 14/2003, en ese artículo donde se habla de algo fundamental para garantizar la transparencia en la cooperación. El informe anual de evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo. Yo quiero decirle que si lo tiene usted ya, porque todavía no tenemos ese informe. Hoy la oposición no dispone de él. La transparencia y la objetividad podemos ponerla en duda cuando esta ley del año 2003 todavía habla usted de que el año que viene, si no recuerdo mal, es cuando se va a emitir ese decreto, se va a formular ese decreto donde se ve esa evaluación. A nosotros nos gusta, nos agrada que la música que usted traslada en esta Comisión, entre comillas, con todo el respeto, es distinta a la de su antecesor, se habla de evaluación, de habla de proyecto y se habla de unas cuestiones que nosotros hemos planteado en nuestro discurso, y que creemos que es conveniente; pero se necesitan ya esos filtros y se necesita cuanto antes saber que la cooperación es totalmente nítida y transparente. Y un ejemplo que quería hoy traer aquí, unos escritos que se han puesto a disposición de los distintos grupos parlamentarios, en los que hay una serie de quejas con respecto al trabajo de una ONG en Paraguay, donde se debería aclarar qué ocurre, porque hay frases, en este escrito, verdaderamente..., complicadas, por llamarlas de alguna manera. Se habla de subcontratación no gubernamental sin ánimo de lucro, que, aunque bien conocidas por los responsables autonómicos, son ampliamente toleradas. Habría que explicar este escrito que ha llegado a la Cámara, y que tenemos en nuestra mano, y habría que hacer que todo esto no ocurriera, ¿no? Incluso piden que se inicie una investigación parlamentaria sobre el alcance de esta y otros tipos de disfunciones graves, frecuentes en materia de cooperación. Entendemos que no es el mejor sistema de hacerlo que tengamos estos papeles sobre la mesa, y que verdaderamente avalan lo que este partido, lo que este grupo viene diciendo

de que, ante esto, deberíamos tener esos informes de evaluación. Por lo tanto, entendemos que todos esos incidentes que hoy vienen en este escrito, pues todavía justifican más que deberíamos contar con un informe de evaluación, ya, de esos proyectos, proyecto a proyecto, de qué se está haciendo, de qué se está realizando para poder combatir estos argumentos, que se ponen sobre la mesa, de la sociedad civil andaluza. Y acelerar, sobre todo, el plan anual de evaluación, que se recoge, precisamente, en el plan previsto para el año 2009. El año 2009 se agota y no tenemos ningún instrumento de control en nuestras manos.

Por lo tanto, señoría, seguimos teniendo dudas razonadas sobre lo que presupuestan y lo que ejecutan realmente. Y también tenemos dudas sobre cuantías, que se lo hemos planteado en otras ocasiones, muy pequeñas, de algunos proyectos, que nosotros tenemos dudas de si el café para todos es mejor para conseguir una serie de objetivos y si esos microproyectos, la incidencia que debemos de hacer sobre ese país, el objetivo que buscamos verdaderamente, es real con ese microproyecto o estamos hablando de algo como café para todos que, al final, no consiga lo que vamos buscando.

Por lo tanto, no es nuevo en nuestro discurso, también, señoría, que nosotros entendemos que hay que utilizar la cooperación como instrumento que ayude en combatir la inmigración ilegal y las pateras, para nosotros es muy importante y es fundamental. En cambio, en su presupuesto, del año 2010, donde se reflejan las políticas que usted pretende llevar a cabo el próximo año, en el próximo presupuesto, un 20% solo de los proyectos son para el África subsahariana. A nuestro entender es poco. En el año 2008 fueron 20 proyectos y solo por un valor de 4.800.000 euros. Entendemos que ahí debería de aumentarse ese ámbito para combatir, precisamente, esa cuestión de inmigración y de pateras.

Y también deberíamos de incidir en ayudar a las zonas de origen, donde precisamente se surten esas pateras de personas que luego... Si influimos e invertimos en esas zonas, seguro que podremos desarrollarlas y seguro que podremos combatir y acabar con esa política de mafias y de muertes que suelen ocurrir lamentablemente en las pateras. Deberíamos de incidir más en ese asunto y por eso hablamos del África subsahariana y de más proyectos que incidan en eso.

Por lo tanto, a nuestro entender, reforzar los proyectos sobre centros de menores con programas formativos y de empleo sería muy positivo, reforzar ese asunto. Se debería de invertir más, mucho más, entendemos nosotros, en esos centros y en programas también educativos y sanitarios en toda esa zona. Pero también —se lo hemos comentado en otras ocasiones y queremos incidir otra vez en ello— evitando suplantar —entre comillas— lo que el Estado receptor de ayudas debe hacer en su territorio. Al menos, deberíamos de

concienciar a que, en esos estados, no solo la Junta de Andalucía, no solo las agencias de cooperación o los cooperantes pueden invertir en educación y en sanidad, deberían también, digamos, ir concienciando a esos países que tienen que gastar dinero, que tienen que invertir en mejorar la sociedad de bienestar de esos países. No a costa solo —con perdón, y no se me malinterprete— de los fondos de cooperación, sino que ellos también estén.

Y también entendemos nosotros que se debe de trabajar por algo que también les hemos comentado: la equidad en esos estados. La vejación de la mujer, el maltrato a la mujer, debemos ayudar a que esos programas acaben con esa lacra que tenemos en muchos de esos países. Tenemos que trabajar más por la igualdad de género en esos países.

En cambio, en su presupuesto, solo destinan un 1% para proyectos sobre equidad de género. O sea, diríamos que son algunas incompatibilidades que a este partido, a este grupo político, no le parecen bien y entendemos que se deben de mejorar.

Por lo tanto, señoría, en todo esto entendemos que hay una política diferente, una política que es la del Partido Popular y sus propuestas. No la demagogia que hacen ustedes cada vez que les criticamos la cooperación al desarrollo, de que el Partido Popular no tiene políticas en este sentido o no creen en ellas. Eso es demagogia galopante y no es la realidad.

Pero lo llamativo, y refiriéndonos a qué planifican ustedes... El 0,7, ese objetivo de conseguir el 0,7 se aleja cada vez más con los presupuestos del año 2010, porque su presupuesto digamos que contiene artilugios que no conducen al objetivo marcado. No es verdad que aumente la cooperación, como usted comentó en su intervención defendiendo el presupuesto de su Consejería: en el año 2009, 74 millones de euros de transferencias de capital y 26 millones de euros de transferencias corrientes; en el año 2010, en este presupuesto próximo, 76 millones de euros de transferencias de capital y 24 millones de euros de transferencias corrientes. Es decir, el mismo importe. Pero a ese importe —exactamente igual cambiando las partidas, jugando un poco con ellas— añade usted Fundación las Tres Culturas y Fundación Barenboim que suman 6.150.000 euros, que no han estado en ese capítulo, no han estado nunca en ese capítulo. Por lo tanto, subida de este apartado, nada de nada. Maquillaje contable para hacer que se vuelva a decir que la cooperación, que parece que es patrimonio del Partido Socialista y de lo progresista mal entendido, es solo patrimonio de ustedes y que son los únicos que lo defienden.

Y si hablamos de cooperación, señorías, también les quiero hablar de la agencia andaluza que gestiona este programa. Una agencia que entendemos que tiene que cumplir su papel, que tiene que desarrollarlo. Pero que también nos preocupa —y para eso está la

oposición, para traer aquí estos asuntos—: 68 personas tienen ya en plantilla y está previsto, según la documentación que ustedes nos entregan, que puedan llegar a más de cien. Nosotros no queremos que la Agencia de Desarrollo, la Agencia de Cooperación, sea un monstruo burocrático que se dedique a muchas colocaciones y a gastar grandes partidas en presupuesto, en gasto de personal. Ya gasta hoy más de 6 millones de euros solo en eso. Nosotros entendemos que tiene que gestionarse de esa manera y optimizar todos los recursos. Porque, como usted bien sabe, el dinero es escaso y va destinado siempre —el dinero de la cooperación— a cubrir necesidades básicas de la población, y no para colocaciones o incrementar el capítulo de personal exclusivamente. Incrementemos las políticas de cooperación, y entendemos que personal hay más que de sobra para poder llevar a cabo toda esta cuestión.

Y también queríamos decirle que, por otra parte, la agencia también entendemos que, para aportar transparencia, debería de gestionar todo lo destinado a cooperación internacional. Si hay otras consejerías que tienen una serie de partidas destinadas a este apartado y si nos hemos creado un instrumento que las gestione, deberíamos de intentar, deberíamos de aportar, para más efectividad, para más transparencia, para más política, entendemos que se debería aportar, también, que a la agencia fueran transferidos todos esos fondos para que los pudiera administrar de esa manera.

Esa es nuestra visión de este plan. Entendemos que los mecanismos de evaluación que usted ha comentado en su intervención son muy útiles, lo hemos venido defendiendo. Usted nos demuestra que nuestro discurso era verdadero y cierto cuando pedíamos más mecanismos de transparencia y de control y de evaluación; usted mismo en su intervención. Pero lo que no se puede decir es que el decreto saldrá el año que viene. ¿Cuándo? ¿El informe de evaluación del año 2009 cuándo lo tendremos? ¿El informe de evaluación de los anteriores años para poder evaluar la cooperación cuándo lo tendremos?

Por lo tanto, señoría, esa asignatura queda pendiente, y, mientras tanto, las dudas de este grupo en la aplicación económica son serias, son claras y seguiremos haciendo nuestro trabajo de control del Gobierno en este sentido, porque entendemos que los fondos tienen que ser lo más útiles posible y siempre son pocos.

Muchas gracias.

#### La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ayllón.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Cuenca.

#### La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero, sean mis primeras palabras para mostrar la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista con todos los niños y niñas del mundo, en un día antes de la conmemoración..., del vigésimo aniversario de la conmemoración de los derechos del niño. Por lo tanto, el 20 de noviembre, un día importante para España —lógicamente, lo fue—, pero, además, es un día importante para el mundo.

Y es que, señorías, esta mañana oía en la radio unas historias desgarradoras de niños y niñas que lo han pasado mal y que lo están pasando mal. Y esto hace que nos sintamos más orgullosos si cabe del trabajo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno andaluz en materia de cooperación.

Por tanto, señor Consejero, mostrarle mi agradecimiento y el del grupo por la información que nos acaba de dar en esta comparecencia agrupada que solicitaban, como bien decía usted al principio, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Dicho esto, señor Consejero, podríamos pensar que los dos grupos que solicitan la comparecencia aquí están interesados en la cooperación al desarrollo, por las políticas que pone en marcha la Junta de Andalucía en materia de cooperación, como le decía. Pero lejos de hacer un análisis serio de la información que usted nos acaba de dar, el Grupo Parlamentario Popular viene a esta Comisión, de nuevo, con la única intención de poner en entredicho el trabajo que se está llevando por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo a través del Plan Andaluz de Cooperación Internacional.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, vemos especialmente interesante la elaboración de estos programas operativos que usted nos decía, que marcarán, lógicamente, las actuaciones a realizar en cada uno de los países que reciban la ayuda de cooperación del Gobierno andaluz, y que finalmente será el Consejo de Gobierno quien los apruebe.

Estos programas operativos, señorías, suponen, sin lugar a dudas, un mayor control, como exige el Partido Popular, en la cooperación internacional, porque dirigimos todos los esfuerzos hacia un mismo objetivo; y, sobre todo, compromisos, significan compromiso por parte de los países receptores en la ayuda de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, señor Consejero, desde mi grupo creemos que debemos seguir trabajando en la sensibilización. Entre todos debemos hacer un esfuerzo para llegar al conjunto de la sociedad y reforzar la necesidad de colaboración con aquellos países que hoy demandan ayuda. Y es que, señorías, Andalucía no puede ni debe olvidar que hemos sido una región receptora y ahora tenemos la oportunidad de devolver la ayuda que recibimos.

Señoría, está claro que nosotros y nuestro Gobierno no tenemos la capacidad de cambiar otros gobiernos en otros países; pero lo que sí podemos hacer es contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esos países.

Por lo tanto, señor Consejero, podemos sentirnos satisfechos, porque el dinero de la solidaridad andaluza se está invirtiendo bien y no se utiliza para hacer a nadie rico, lógicamente, sino todo lo contrario. Se trata de que la gente deje de pasarlo mal y en muchos casos de que la gente deje de pasar hambre.

Señorías, el modelo andaluz de cooperación es valorado positivamente en aquellos países donde el seguimiento de los planes operativos y de la evaluación de los mismos facilitará la mejora de nuestras políticas de cooperación.

Antes de terminar, señorías, tengo que volver a hacer referencia a las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, de nuevo, aunque sea de pasada, tienen que salir los viajes, que para el Grupo Popular, para el Grupo Popular, parece que son viajes de placer. Y eso es lo que nosotros no entendemos, el comprobar dónde se están invirtiendo los dineros de los andaluces en cooperación internacional.

A nosotros nos resulta sorprendente que vuelva usted a sacar el tema aquí de los viajes, de las visitas hacia esos programas de cooperación, cuando ya quedó claro el día 15 de octubre de 2009, en una pregunta que realizó la portavoz en aquel momento, del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz Sillero, donde le preguntaba el Consejero cuáles eran los viajes en el último trimestre del año, y el propio Consejero le decía que es que no iba a haber viajes. Pero volvemos a sacarlo y hacemos referencia a los viajes que hacía su antecesor, porque, como el Consejero ha dejado claro que no vamos a viajar en este último periodo de sesiones, pues, además, en este último trimestre del año, como decía, pues además ustedes vuelven a sacar los viajes, por si acaso.

Y decía... Porque aquí, si se viaja, malo, pero, si no se viaja, todavía peor, porque es improvisar. Por tanto, desde nuestro grupo le pedimos seriedad, señor Ayllón, a la hora de hacer este tipo de planteamientos.

Mire usted, se ha dejado claro que de momento, de momento, pero no quita que, a lo largo de las legislaturas, se pueda ir a ver, a comprobar cuál es la inversión que está realizando la Consejería de Presidencia, el Gobierno andaluz, en aquellos programas de cooperación..., pues de momento no se va a viajar. No se va a viajar. Pero, aun así, de pasada, también decimos todo lo que se viajaba o no se viajaba.

En definitiva, usted, señor Ayllón, habla de incrementar el presupuesto para la África subsahariana. También hay que incrementar el presupuesto en Educación y en Sanidad, hay que aumentar esos presupuestos. También hay que trabajar más por la igualdad de género. Y nosotros nos preguntamos: ¿Cuáles son las propuestas del Partido Popular? ¿Dónde tenemos que recortar?

Porque, si hay que incrementar el presupuesto, habrá que recortarlo de otras partidas. ¿Cuáles son los objetivos claros que tiene el Partido Popular en materia de cooperación?

Por nuestra parte, señorías, también tengo que hacerles referencia a la última intervención que hacía la portavoz del Grupo Popular, porque parece que, aparte de hablar de los viajes y hablar de las improvisaciones o no improvisaciones, también nos decía —y quiero que conste en acta— que, lógicamente, si no se viajaba, como les decía, era malo. Y además decía ella que había que viajar menos y dar las debidas explicaciones a las corrupciones de los socialistas en Andalucía. Ustedes no tienen ni la más remota idea de lo fuertes que pueden resultar estas palabras. Además, la portavoz, en aquel momento, no utilizó ni el calificativo de presuntas, de presuntas corrupciones; presuntas corrupciones. Quería dejarlo claro porque, en aquel momento, hubo un tótum revolútum en esta sala, y nosotros, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, oímos cuáles fueron las palabras que realmente utilizó la portavoz, en aquel momento, del Grupo Parlamentario Popular.

Nos parecía muy fuerte y queríamos dejar claro que, en materia de cooperación internacional, se está trabajando bien desde la Consejería de Presidencia, desde el Gobierno andaluz, y, por tanto, señor Consejero, nosotros queremos seguir animándolo a que siga en la misma línea, ya que, en este momento, la crisis internacional está haciendo que la gente lo pase mal, y, por tanto, la solidaridad de los andaluces, si viene a aliviar este sufrimiento, mejor que mejor.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

#### La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cuenca.

Tiene la palabra el señor Consejero.

#### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el tono general de las intervenciones.

Señora Cuenca, yo tampoco era consciente de eso último a lo que se ha referido, y específicamente, pues, quiero también agradecerle el carácter constructivo de la exposición, porque, bueno, pues es gratificante, para los que trabajan día a día en cooperación, pues que el Grupo Socialista reconozca que es un trabajo duro, que es un trabajo complicado, pero que, desde luego, pues ese tipo de reconocimiento acaba, a los que son los verdaderos actores, pues, seguro que reforzándoles su voluntad de acción, ¿no?

Y es a ellos, a los que trabajan en la cooperación día a día, a los que trabajan por un mundo menos desigual, con recursos públicos de Andalucía, a los que, sin duda, quiero aquí mostrarles también el reconocimiento.

Señor Ayllón, hay una referencia que me ha hecho a mitad de la exposición, que son las quejas de una organización no gubernamental, que trabaja en Paraguay con la Junta de Andalucía, si no estoy mal informado, y por la información que tenía. De todas maneras, le agradezco que me haga llegar lo que tenga que..., lo que crea oportuno. Se debe de estar refiriendo a un proyecto que fue aprobado en 2008, al que, a raíz de las denuncias que se han presentado, se le está realizando un seguimiento con la propia embajada, y a la fundación —si es a la que nos estamos refiriendo, no quiero citar ninguna por si fuese otra— se le ha exigido que aclare la situación.

Es obvio que, si se produce algún tipo de irregularidad, pues se investigará y se corregirá, y ya está, ¿no?

Yo también le quiero —por entrar ya en la materia más general y de discusión que hemos estado haciendo— hacer un comentario, que le ruego no lo tome con carácter irónico, pero voy a intentar decirse lo amablemente, ¿no?, y es que le agradezco la referencia al barniz que ha dicho respecto a la situación de la Consejería de Presidencia, en la apuesta por la política de cooperación al desarrollo, porque, bueno, por decir que hemos puesto un barniz que ayuda a mejorar el presupuesto, pues seguramente supone mucho, supone mucho, viniendo de ustedes, ¿no?

Porque, ciertamente, el presupuesto o el proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma recoge, en el caso de la Consejería de la Presidencia, unos créditos para la política de cooperación que experimentan un crecimiento. Lo experimentan —y lo dije claramente, y está explicado en el libro de presentación, el programa creo recordar que es 8.2.A, que es el que ejecuta la Agencia de Cooperación—, e hice un análisis que consta en el *Diario de Sesiones*, en el que se reflejaron todos y cada uno —porque también el representante de Izquierda Unida recuerdo que se refirió a ello—..., en el que constan todas y cada una de las comparaciones que se pueden realizar, con agencias, con el resto de consejerías, sin el resto de consejería, con Barenboim, sin Barenboim, con las Tres Culturas, sin las Tres Culturas, homogeneizado de una manera u homogeneizado de otra. Y los datos son los que son.

Y a lo que usted se está refiriendo, pues, supone un incremento que creo recordar se situaba en el 1% de la política de cooperación. Era un presupuesto general de la Comunidad Autónoma que prácticamente se mantiene, que prácticamente se mantiene y que, por tanto, significa un refuerzo de la política de cooperación, en cuanto a lo que el Gobierno de Andalucía entiende que debe trasladarle al Parlamento para que lo analice, lo discuta —como se está produciendo ahora, en estas fechas— y, finalmente, lo valore. Y es que es

así de simple y así de claro. Y así, en este caso, es de rotunda la afirmación que, como Consejero de la Presidencia y responsable de cooperación, tengo que hacerle. Hay una apuesta, y no la puedo ocultar, sino que la quiero desvelar, por una serie de políticas, en un momento difícil.

Y esa apuesta, esa apuesta del Gobierno andaluz, se ha traducido, en el momento de la cooperación, en un crecimiento de los recursos. Y se lo voy a decir nuevamente. No como en otras comunidades autónomas, donde las prioridades habrán podido ser otras. Porque si los recursos, en Andalucía, aumentan un 1% en las políticas de cooperación, pues, cuando uno ve los proyectos de presupuestos de otras comunidades autónomas, pues, por ejemplo, Cataluña, que incrementa su presupuesto, y no es una comunidad gobernada por el Partido Popular, pues desciende la ayuda a la cooperación. O, por ejemplo, Valencia, que sí es una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular, donde, a pesar de la época de crisis, el conjunto aumenta un 1%, pero las políticas de cooperación disminuyen un 35%.

Entonces, en cuanto a su referencia sobre cuál es la apuesta del Gobierno andaluz, específicamente, en términos presupuestarios, pues me remito a la presentación de lo que era el presupuesto de la Consejería de Presidencia. Y disculpe que me haya detenido, porque entiendo que el esfuerzo que se realiza por parte de todos, pues merece que el comentario no se deje pasar.

Independientemente del momento en el que se estén trayendo, o no se estén trayendo, determinados mecanismos de todo lo que es el proceso de cooperación que hemos definido, y que es un proceso no solo que parte de abajo, de relación con las ONG, sino también donde hay que desarrollarlo, con los países, pero que es un proceso que quiere estar blindado del conjunto del conjunto de posibilidades, incluido el análisis ex ante y ex post, a través de las evaluaciones, no se ha dejado de hacer cooperación. Entonces, eso no lo ha dicho usted claramente, pero puede dar la sensación de que se podía deducir de su afirmación. No se ha dejado de hacer cooperación. Los *décalages* que haya entre financiación de proyectos y realización de proyectos son los obvios que hay en cualquier ejecución —por eso hay fases—. Pero ¡si eso hasta nos pasa en el presupuesto! Pero a nosotros y a cualquier Administración. Hay fases en función de la ejecución. Pues claro que no hay una adecuación exacta entre la finalización, entre el desarrollo físico de un proyecto, sea una obra o no sea una obra, y lo que es la financiación, pero eso no significa que no haya cooperación.

Y, desde luego, a pesar de llevar ya algunos meses en el cargo, eso lo he podido contrastar con la multiplicidad de agentes de cooperación que viene a Andalucía y lo reconocen, en privado. Y seguramente no salimos con altavoces, que a lo mejor habría que

hacerlo, a decirlo, ¿no? No me lo diga usted a mí: dígaselo a quien no lo sabe. A lo mejor hay que hacer una labor en ese sentido, cuando insistimos en determinados comentarios que, seguramente, si se tuviese conocimiento en mayor profundidad de lo que opinan aquellos que se benefician de la cooperación, a lo mejor no se hacían.

El plan es plurianual, y, como plan plurianual, se desarrolla a lo largo de varios años y tiene todas las fases normales de desarrollo. Entonces, no hay, señorías, no hay una varita mágica con la que, después de estar aprobada una ley, al día siguiente damos un toque y están las evaluaciones puestas en marcha, los organismos creados, las evaluaciones realizadas, las preevaluaciones, las postevaluaciones, los recursos de todo el plan hasta el año 2011 ya ejecutados, y ya está todo perfecto. No. Esto es un proceso, y lo importante es el proceso.

Y yo, mañana, voy a escuchar también a las organizaciones no gubernamentales, y todos aportan. Y, los procesos, pues son procesos, y más los de cooperación al desarrollo, que son abiertos y que son de mejora, y eso es lo que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo.

Y una cuestión, también menor, antes de hacerle otros comentarios.

Yo me he encontrado una política que estaba definida, y la estoy desarrollando en los términos en los que estaba definida y en los términos en los que se preveía que había que desarrollarla. Y lo digo simplemente por lo de la música, ¿no?

Un tema importante: su referencia al café para todos. Eso es importante, eso es importante porque responde a una decisión previa. A algunos nos gusta más solo el segundo, y con leche el primero; pero, desde luego, las ideas hay que tenerlas en esto claras. Y yo creo que, en el plan, y en lo que se les ha trasladado en esta Comisión, no ha habido ningún momento en el que eso haya generado algún tipo de duda o incertidumbre: está clarísima la necesidad de priorizar. Tenemos áreas prioritarias, tenemos países prioritarios, se dicen cuáles son, y dentro de ese ejercicio de prioridad viene un segundo nivel, que son los proyectos.

Entonces, cuando nos referimos a proyectos, podemos estar haciendo referencia a temas muy relevantes que a lo mejor hacen que el plan no sea tan teórico como usted ha dicho en algún momento. A lo mejor hacer 250 viviendas sociales en Guatemala no es nada teórico, ¿eh? O, por referirnos a la zona que a usted más le preocupaba ahora, a lo mejor hacer campaña contra el sida en Mali, contribuir a que se desarrollen esas campañas tampoco es tan teórico. O apoyar proyectos de desarrollo rural en aldeas de Mozambique. A lo mejor tampoco es tan teórico, ¿no?

Pero, volviendo a lo anterior, es que la mayoría de los proyectos que se puedan realizar, seguramente que no sean tan teóricos en muchos de estos países, espe-

cialmente los que tengan peores niveles de desarrollo y los que tengan peores estructuras institucionales, serán microproyectos de ese tipo. Seguramente serán microproyectos, que en un sitio determinado, con muy poco, desde nuestra perspectiva, se puede estar haciendo mucho. Y eso también tendrá que ser sometido a valoración, por parte de los responsables de la Agencia, y desde lo que le puedo decir como Consejero, desde mi perspectiva, en absoluto, en absoluto hay una predisposición a que eso no sea prioritario.

Se ha tomado una decisión, que es dedicar el 20% al África subsahariana —en torno al 20%, porque esto no puede ser de otra manera, que es indicativo siempre—, y, bueno, siempre puede ser más y debe ser más todo; pero, bueno, son decisiones en función de lo que es la demanda, en función de lo que es la compatibilización con lo que están haciendo otras comunidades y el Estado.

Y ahí, quiero volver a insistir en lo que he dicho al final, y reivindicar el esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, con el impulso también del Ministerio de Política Territorial, de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno de España, que estuvo presente en el acto de constitución de la Conferencia Sectorial de Cooperación, y en la que, por el tenor de las intervenciones de todas las administraciones que estábamos allí representadas, de un color o de otro, había, y hubo, una evidente buena voluntad para coordinar esas actuaciones. Entonces, en ese ámbito es en el que...

¿Por qué es mejor el 20 que el 22 o que el 18? Pues, mire usted, porque somos gobiernos que nos coordinamos, y que atendemos a las demandas, y que, en este caso, pues es el 20. Y a lo mejor se evidencia que el 20 es muy poco y habrá que hacer un sobreesfuerzo; pero, como esto no se decide en una mesa cerrada, sino que se habla con las ONG, con otras instituciones, ese es el porcentaje al que se ha llegado para el África subsahariana.

Ha habido una parte de su intervención que tengo que reconocer que me ha sorprendido, porque yo he hecho una exposición claramente descriptiva, y a la vez valorativa, en referencia a la Agencia y en referencia, en segundo lugar, al desarrollo del plan, la ejecución que se está produciendo en el corto espacio de tiempo, objetivamente, que está planteada, y yo no le he hablado o le he hecho ninguna valoración de cuál es la visión política del Partido Popular o la visión política que yo creo que tiene el Partido Popular de la cooperación al desarrollo.

Lo que sí he visto —lo digo para que usted me eche en cara lo que cree que opino yo de cuál es su visión política— es que sí hay dos cosas que —y con eso voy a intentar terminar— quiero dejar un poco claras. Y es que, claro, plantear un refuerzo de las políticas de cooperación como me ha dicho al final, obviando el personal que tiene que dedicarse a la

cooperación y en un escenario en el que los gobiernos del Partido Popular lo que están haciendo es disminuir los recursos para las políticas de cooperación, pues ahora ya sí le puedo deducir claramente, de esas tres premisas, cuál puede ser la conclusión, en resumen, de la valoración que tiene este Consejero.

Porque, en segundo lugar —y no puedo dejar de hacer una referencia a ello, y he tomado la nota—, a veces, también, uno parece que tiene que decir: «Bienvenido a la política de cooperación. Nos hemos dado cuenta de que no es caridad, de que no es solo solidaridad, de que es algo más». Bueno, pues bienvenido —yo no tengo ningún inconveniente, bienvenido—; pero, desde luego, desde esa bienvenida no pretenda tampoco que ahora nos convirtamos, o este Consejero, o esta Consejería, o la Junta de Andalucía, se convierta en devoto de su nueva conversión, porque eso va a ser complicado. Entonces, toda esa parte —que yo he ido tomando nota—, en la que después de haberle explicado cuál es el desarrollo de aquello que se ha diseñado políticamente y que se está ejecutando, me la dice usted a mí como algo que yo debería de hacer, pues, aparte de... Gracias por reforzarme en mis posiciones, pero le tengo que decir que me sorprende. Porque, claro, Andalucía es que es la comunidad autónoma —y voy a tener la oportunidad, no voy a insistir ahora en ello, de comentarlo después si se sustancia una de las preguntas previstas— que más ayuda al desarrollo da en España en términos absolutos. Y no somos la comunidad más rica, ni la más grande por dimensión económica. Pero es que Andalucía también es —y vamos a insistir— una comunidad que ejecuta fielmente lo que programa. Y puede decir: «Eso es lo que usted dice». Bueno, por eso, es que hay otros que lo dicen, no soy solamente yo.

Pero es que, además, le he dicho, que esta es una apuesta que no ha sido circunstancial, que no es que vino una vez alguien y dijo: «Pues, este año vamos a hacer cooperación». No, es que se ha mantenido en momentos de bonanza y se han mantenido en este presupuesto, si así lo aprueba el Parlamento, si así lo aprueba el Parlamento. No como ocurre en otros sitios, donde se ha tomado legítimamente la decisión de que, como estamos en crisis económica, pues, prefiero ayudar a los míos en vez de ayudar a los de fuera, y ya está. Eso es legítimo, pero el que tome esa decisión que lo explique. Yo la que estoy explicando es la que he tomado o la que he contribuido a que tome el Consejo de Gobierno, y es a que no disminuya.

Y, desde luego, en términos de eficacia o de eficiencia —que no es la eficacia, que a veces lo confundimos, y que tendremos oportunidad alguna vez de profundizar en ello—, pero, en términos de eficacia y de eficiencia, el instrumento del que nos hemos dotado es la Agencia, y no como un elemento aislado, sino precisamente

siguiendo criterios internacionales a los que he tenido también la ocasión de referirme. Y no como un criterio aislado en el sentido de que es una agencia pública y que entonces lo que oímos algunas veces de que se separa de la Administración y demás... No. Con la incorporación de un elemento que genera, en definitiva, transparencia, como es el de la evaluación. Entonces, en los temas... En definitiva...

«Hay que apostar por la equidad, hay que apostar por la salud, hay que apostar por la sanidad, hay que apostar por la evaluación». Si se lo he dicho yo antes, si lo tengo escrito en el plan. Entonces —cierro—, bienvenidos, bienvenidos a esa conceptualización de la cooperación.

Gracias, Presidente. Gracias, señorías.

### 8-09/POC-000733. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del Plan Activa Jaén

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a preguntas con ruego de respuesta. En primer lugar, por el Grupo Popular, para realizar la pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del Plan Activa Jaén tiene la palabra el señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Traemos hoy a la Cámara la estafa política que ha supuesto para la provincia de Jaén un plan denominado Activa. Cuando se presentó, el Partido Popular dijo que solo era la suma de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, de los presupuestos de la Junta de Andalucía y de buena parte de los presupuestos de la Diputación Provincial y que no se preveían inversiones adicionales. Por tanto, era un plan virtual que solo recogía medidas ya existentes.

Lo dijimos cuando se presentó hace cuatro años y lo repetimos ahora: no se trata de inversiones adicionales sino de proyectos ya existentes que en su mayoría fueron puestos en marcha por otros gobiernos.

¿Cuál es la consecuencia, después de cuatro años, del Plan Activa? Pues, que el paro... La gran apuesta por el empleo que hacía el Plan Activa Jaén ha representado un absoluto fracaso. Mientras que el Partido Popular en ocho años creó en la provincia 61.900 puestos de trabajo, los socialistas con el Plan Activa han llevado a la provincia a ser la sexta de España con un 25,6% de

paro, que se ha disparado y que está ya rozando el 30% en la EPA del cuarto trimestre con toda seguridad.

En la provincia hay en la actualidad alrededor de 115.000 demandantes de empleo. El paro registrado podría llegar este mes a las 55.000 personas. Solo en la capital hay 15.000 parados. El balance de expedientes reguladores de empleo arroja una cifra de 113 que están en marcha, más los anunciados de Valeo Martos para diciembre, o el que se está tramitando de Koipe en Andújar. Estos son los datos que demuestran que el Plan Activa no ha servido para crear empleo. No obstante, señor Consejero, nosotros le pedimos hoy que nos explique la ejecución presupuestaria del Plan Activa en la provincia de Jaén.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo.  
Tiene la palabra el señor Consejero.

#### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, Presidente.

Señoría, da la impresión oyéndole que no se ha enterado de que hay crisis económica. Pero, como usted bien sabe, el Programa Específico de Medidas de Activación Jaén XXI, que se ha conocido como Activa Jaén, fue impulsado por el Gobierno de España y aprobado en enero de 2006, el 20 de enero. Fue el Ministerio de la Presidencia quien lo propuso, y tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la provincia de Jaén con actuaciones encaminadas a la modernización de sectores de actividad; por tanto, a la diversificación económica y a la mejora de las infraestructuras —sectores e infraestructuras—.

En este sentido, hay todo un catálogo de más de 100 actuaciones previstas, de cuya coordinación, por el acuerdo interinstitucional que ha habido, se encarga la Diputación en el marco de esa colaboración, así como de la rendición de cuentas por cada Administración, y, específicamente, aquel Ministerio que lo propuso. Y en ese marco, y dado que la Junta de Andalucía participa en medidas del programa que se incardinan —y quiero decírselo— en la Estrategia de Desarrollo Interior de Andalucía, que fue puesta en práctica tras su diseño en la legislatura pasada, el grado de ejecución de los presupuestos —le digo— previstos del Plan Activa Jaén inicialmente es en esta fecha del 100,7%.

Si me pregunta por mi valoración, pues, lógicamente, le diré que es un buen dato y que merece una opinión positiva y satisfactoria.

Gracias.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Armijo, tiene la palabra.

#### El señor ARMIJO HIGUERAS

[Intervención no registrada.]

—[...] Realmente me ha sorprendido el inicio de su intervención, cuando ha dicho que no nos enteramos que estamos en crisis económica, el que no se enteró fue usted, señor Consejero, cuando estaba en el equipo económico del señor Griñán, porque hay que ver qué presupuestos nos presentó para el presupuesto anterior, y vaya presupuestillos que nos ha traído hoy.

Su mentor político, el señor Griñán, no se enteró, no se enteró el señor Chaves, y los socialistas siguen sin enterarse. Y hasta casi ha habido que ponerles el flexo para que digan y reconozcan que estamos en crisis económica. Luego nosotros sí veníamos anunciando que había crisis económica, se estaba manteniendo que había crisis económica, y, evidentemente, los que no se enteran son ustedes. Pero no se enteran de que había crisis económica y no se enteran de otra serie de cosas.

O entiendo que es muy guay, que está muy bien ser ahora Consejero, [...] pero la provincia de Jaén sigue teniendo un montón de deficiencias. Y los que vivimos en la provincia de Jaén, con sus ventajas e inconvenientes, estamos preocupados por el bienestar de los ciudadanos de la provincia de Jaén.

Por eso, hay muchos proyectos del Plan Activa que no vemos aparecer por ningún sitio. El Plan Activa, que fue un programa de márketing publicitario, es una excusa para que los socialistas se hagan fotos; solo y exclusivamente. Nació supuestamente para impulsar la provincia contra el retraso histórico que padecía, retraso provocado por más de dos décadas de Gobierno socialista y por políticas anteriores.

El desdoblamiento de la A-4 a su paso por Despeñaperros fue un proyecto creado, planificado y puesto en marcha por el Partido Popular. A día de hoy, ya con dos años de retraso, nos podremos preguntar cuál es el horizonte de ese proyecto; desde nuestro punto de vista, muy lejano.

Lo único que se ha hecho en la A-32, autovía Linares-Albacete, es lo que construyó el Partido Popular, porque después de los seis años del Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional, si usted tuviera la curiosidad de pasearse por allí vería que poco más que unas estacas clavadas en el suelo es lo que hay.

Apenas ha avanzado la conexión con Madrid a través de la alta velocidad. La alta velocidad a Córdoba es una entelequia, ya que la conexión del intercambiador de Alcolea, como usted conocerá perfectamente —y, si no, yo se lo digo— ha estado averiada todos los meses

de verano. La presa de laminación del río Eliche, un proyecto en el que están en juego vidas humanas, dio sus primeros pasos gracias al PP, y, sin embargo, para el PSOE ha dejado de existir.

Señor Consejero, los Presupuestos Generales del Estado para el 2010 contemplan una partida ridícula para el arreglo de la techumbre de la catedral y para inversiones en el 1% —lo que llamamos el 1% cultural—.

La ciudad sanitaria podría tenerse en cuenta en este análisis, ya que en diciembre de 2005 se produjo una situación rocambolesca, protagonizada por el Gobierno central y el Delegado del Gobierno andaluz. En ella... La consecuencia es que hoy no tenemos una ciudad sanitaria los jiennenses que pueda suplir todas las deficiencias que tiene nuestro sistema sanitario en la provincia de Jaén.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, el Plan Activa ha sido un enorme fracaso, ha supuesto una gran mentira para la provincia. Esperemos que el Partido Popular pueda solucionar, de alguna manera —vía su intervención en la política activa de la provincia, de la Comunidad y de España—, el retraso que tiene la provincia de Jaén.

Y, evidentemente, señor Consejero, con los datos que usted nos ha aportado —muy técnicos, como suele ser su perfil—, nos contentamos muy poco, porque ahora, cuando volvamos a Jaén, seguiremos teniendo las mismas deficiencias en infraestructuras, las mismas deficiencias en colegios, las mismas deficiencias en el servicio sanitario. Seguiremos siendo, por desgracia, la sexta provincia de España en número de parados y estaremos en el furgón de cola de alcanzar un nivel de vida que, como mínimo, sea el de la mejor provincia de España.

Por tanto, señor Consejero, le animo, desde su responsabilidad jiennense, a que, si hay alguna discriminación que pueda ser positiva, y teniendo usted la responsabilidad que tiene de gobierno, se dedique a ejercer de jiennense y, evidentemente, a no hacer vaticinios, porque ya vimos que como profetas son ustedes bastante malos.

Muchas gracias.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

#### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señoría, yo, como Consejero de la Junta de Andalucía, ejerzo tanto de jiennense como de malagueño, de granadino, de almeriense, de onubense, de sevillano y de cordobés. Ejerzo de andaluz.

Y, en cuanto profeta, yo nunca he profetizado nada. Lo único que podemos ver, en términos de eso que usted califica de profecías, que son previsiones, es el programa electoral del Partido Popular, que decía que íbamos a crecer el 3,1%. Eso es lo único que podemos ver.

[*Rumores.*]

Que íbamos a crecer este año el 3,1%, decían ustedes en su...

[*Intervención no registrada.*]

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Armijo, deje que hable. Cuando usted ha estado hablando, nadie le ha...

Muchas gracias.

#### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Si usted califica de profecía eso, pues, calificará de profecía en lo suyo, porque es una previsión de cómo se va a desenvolver el entorno económico.

Entonces, en el programa electoral del Partido Popular de Andalucía, se decía, para este año 2009, que íbamos a crecer el 3,1%. Yo me lo he leído, no sé si usted se ha leído su programa electoral.

Señoría, volviendo al tema relevante —aparte de los temas circunstanciales que adornan las exposiciones—, aquí hay un elemento básico, en lo que es la definición de Activa, que pasa —y lo que acabo de decir antes a un compañero de su bancada— cuando se define, se diseña un proyecto, una política, por parte del Gobierno andaluz. Y es que, cuando se diseña y se presenta, malo, y al día siguiente, en cuanto que se ve que se está desarrollando, insuficiente.

Entonces, ahora, los máximos defensores del Plan Activa hay que encontrarlos en aquellos que, bueno, por decirlo con una expresión conocida en lo que es España, pues, parece que tienen la fe del converso. Yo daba por sentado que usted iba a despreciar..., que le iba a parecer increíble, que no iba a contar con que una ejecución superior al ciento por ciento de un plan que se ha presentado, pues, fuese aceptable. Ya no le digo ni que se valore como una maravilla, tan solo que sea aceptable.

Y lo comprendo, sinceramente, lo comprendo. Que se hagan cosas, que la provincia de Jaén tenga identificados proyectos, que esos proyectos se pongan en carga y que sirvan para incrementar la prosperidad, pues, les parece mal. Les parece mal por la sencilla razón de que están diseñados y ejecutados por Gobiernos socialistas. Y yo lo siento, pero hay representantes jiennenses en el Gobierno socialista de la Diputación, hay representantes jiennenses en el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía y hay representantes jiennenses en el Gobierno

socialista de España. Y, lo mismo que se mira por todo el territorio, se mirará y se seguirá mirando, también en este sentido, por la provincia de Jaén.

El programa Activa Jaén nació con un presupuesto de 1.313 millones de euros. El volumen de inversión licitada, aparecido en boletines oficiales, es de 1.323.150.000 euros, y eso supone un porcentaje del 100,7%. Y, además, se han ido ampliando con proyectos hasta los 1.800 millones.

Yo insisto, le parecerá mal a su señoría, pero yo puedo hablar de la Autovía del Olivar; del edificio polivalente del Recinto de Feria y Exposiciones y Congresos, que hemos tenido la oportunidad de ver los que vamos a Jaén; de la estación intermodal de la capital; del sistema de abastecimiento Víboras-Quebrajano; de Geolit; del Centro Tecnológico de Biomasa. Podemos hablar también de proyectos como la A-32, Linares-Albacete; o la ampliación de la A-4, a su paso por Despeñaperros; o de la línea ferroviaria Jaén-Madrid, de altas prestaciones, o de la Jaén-Córdoba; o de las presas de Giribaile o de Siles. Y puedo seguir, y no voy a seguir con los más de cien proyectos que hay.

No sé... Entiendo su sorpresa, pero no sé por qué estos proyectos, los ocho años que ustedes gobernaron, pues, no se quedaron perfectamente realizados. Es que no lo entiendo. No entiendo por qué entonces, en vez de..., esa preocupación, pues, no la trasladan en explicación a los jiennenses.

Explicación que los jiennenses, pues, no sé si entenderán, pero sí entenderán lo que le he dicho al principio, y es que desde la Diputación, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde el Gobierno de España, se ha estado trabajando y se va a seguir trabajando por Jaén, en el ámbito de Activa Jaén, que ha sido un conjunto de iniciativas que han articulado todo un programa fundamentalmente dedicado a los ámbitos, a los sectores y a las infraestructuras; que ha permitido no solo su planificación, sino su inicio y su puesta en práctica, y que tendrá, como todos los grandes proyectos, su culminación.

Y, desde luego, a nivel de licitación, se ha cumplido con lo programado.

#### **8-09/POC-000942. Pregunta oral relativa al seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2007 y 2008**

#### **El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto, pregunta relativa al seguimiento del Plan Anual de cooperación Internacional 2007-2008, que realiza, por el Grupo Socialista, su portavoz, el señor Sicilia.

#### **El señor SICILIA ALFÉREZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como usted bien sabe, yo también soy jiennense. Y permítame que ejerza de jiennense, aunque, evidentemente, soy diputado del Parlamento andaluz y, por tanto, diputado de toda Andalucía. Y, como jiennense, quiero decirle que nos sentimos orgullosos de ese Plan Activa Jaén, que ha dinamizado nuestra economía y nuestras infraestructuras. Y quizás podamos responder a algunos miembros del Partido Popular, que todavía se preguntan por qué existen deficiencias en nuestra tierra —en Jaén—, diciéndoles que esas existen, en gran parte, porque durante ocho años —los ocho años que gobernó el Partido Popular—, teniendo un Ministro que presumía de ser jiennense, Jaén fue siempre la última en inversiones en los Presupuestos Generales del Estado. Esa quizás sea una de las razones por las que Jaén sigue teniendo deficiencias. Pero, gracias a ese plan, conseguimos ir paliándolas. Un plan que consiguió los halagos de todos los sectores económicos y sociales de nuestra provincia y que, además, fue también solicitado por alcaldes como el de la ciudad de Huelva, que creo que de socialista tiene muy poco.

Y, ahora sí, como diputado de la Cámara y como diputado andaluz, quiero preguntarle, señor Consejero, por el informe anual del seguimiento de ayuda oficial al desarrollo, que se hizo público recientemente, y en el que se refleja lo que cada comunidad autónoma y otras instituciones —ayuntamientos, universidades—... Pero lo que nos interesa, en este caso, saber es lo que cada comunidad autónoma ha aportado a proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo. Y, más concretamente, lo que ha aportado nuestra Comunidad Autónoma.

Esa es la información que hoy le solicitamos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

#### **El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Sicilia.

Señor Consejero, tiene la palabra.

#### **El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Gracias, Presidente.

Sí, señor Sicilia. Los planes anuales de cooperación internacional —a los que me he referido de pasada, con anterioridad, en la comparecencia que se había sustanciado— recogen las previsiones, efectivamente, de ayuda de toda la cooperación española. Es un documento que aglutina, por tanto, la información sobre cooperación, que es durante un año, y recopila la infor-

mación anterior, de años anteriores, que han realizado la Administración General del Estado, la Administración de las comunidades autónomas, las entidades locales —porque hay muchos ayuntamientos que también participan en el desarrollo de la política de cooperación española—, e incluso las universidades. De alguna manera, es toda la visión que desde lo público se realiza en España.

Para su elaboración, por tanto, todas las administraciones trasladan a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, que está adscrita a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la información que luego se analiza y se pone en un documento, que es, efectivamente, el plan anual. Plan anual al que se le hace un seguimiento, seguimiento que, por tanto, no se realiza por parte de cada una de las administraciones implicadas, sino por aquel, que es la Secretaría de Estado, que tiene el conjunto de la información y el conjunto de la responsabilidad de la cooperación a nivel estatal. Ese seguimiento se realiza —y también hay que ser muy claros— en función de los hechos, y, por tanto, al año siguiente de haberse ejecutado la cooperación por parte de cada entidad y cada administración que había programado.

Por tanto, y en definitiva, con esos informes, desde la perspectiva de aquellos que están, o estamos, interesados en la política de ayuda al desarrollo, lo que es la ayuda oficial, podemos tener información por administraciones, y, a lo largo del tiempo, de qué ha hecho España en esa materia, y puede comprobarse que, en el último ejercicio, que, efectivamente, ha sido recientemente presentado, el volumen de la ayuda desembolsada se ha multiplicado por dos desde el año 2005. Digo el año 2005, que fue el año desarrollado ya por el actual Gobierno de España, pero podemos decir también que por 2,4 si tomamos como referencia 2004. En concreto, desde el año 2005, en un presupuesto aprobado, insisto, en la legislatura en la que el actual Gobierno socialista ya empezó a trabajar, se ejecutaron 2.428 millones de euros, y, en 2008, 4.762.

De esta forma, en el conjunto de la cooperación internacional, España, en esta política, ha pasado a ocupar el séptimo lugar entre los países donantes más importantes, según el informe del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Los datos consignados en el borrador de seguimiento del plan ponen de manifiesto un incremento, respecto a 2007, en 2008, de las ayudas del 26,8%. Ese dato, que es positivo para el conjunto de España, tiene, como decíamos al principio, su visión en términos de comunidades autónomas. En términos de comunidades autónomas se ha pasado, en estos años, de 2005 a 2008, de 266 a 465 millones de euros aportados por las comunidades autónomas; en el conjunto

de las comunidades autónomas, como tercer escalón, podemos focalizar ya la atención en particular.

Andalucía —y lo he dicho antes de pasada— ocupaba en 2007 el primer lugar en cuanto a la ayuda al desarrollo desembolsada según el plan que no hace la Junta, sino que hace la Secretaría de Estado. Lo ocupa con 81,9 millones de euros, por encima de lo presupuestado en ese ejercicio, que fueron 80,3 millones de euros, y está seguida, en esos 81,9, por Cataluña, con 57,7; Castilla-La Mancha; con 36,2, y Madrid, con 30,9. Al año siguiente, en 2008, que es el último ejercicio, la situación vuelve a repetirse. En ese año, 2008, Andalucía encabezaba con 111,9 millones de euros las previsiones presupuestarias en términos absolutos, y era seguida —de ciento doce prácticamente— por Valencia, con 95; Cataluña, con 88; el País Vasco, con 45, y Madrid, con 42. Lo digo para que se vean también las diferencias de las magnitudes en términos absolutos. Y, como ocurría en 2007, también se lideró la ejecución, es decir, la cantidad desembolsada, a nivel ya de los pagos materializados. Andalucía desembolsó 97 millones, y le siguió Valencia, con 65; Cataluña, con 63; el País Vasco, con 41; Castilla-La Mancha, con 40, y Madrid, con 39.

En consecuencia, de los datos no cabe más que hacer una valoración, y es que Andalucía es la comunidad autónoma que más ha aportado en volumen a la ayuda oficial al desarrollo de las comunidades autónomas de España, y tengamos en cuenta que las siguientes que he citado en los ejemplos son las que están en el *top ten*, para entendernos, las que están en cabeza.

Si analizamos simplemente los datos y hacemos alguna ratio, veremos que en Andalucía se hace un esfuerzo que es una vez y media mayor que el de Cataluña o el de Valencia, y que es dos veces y media mayor que el de Madrid o el País Vasco —insisto, por citar regiones que están arriba—, y, si lo vemos en términos absolutos, Andalucía ha dedicado treinta millones de euros más que Valencia o Cataluña y cerca de cincuenta más que Madrid.

Por concluir, confirmar un hecho, que no lo dice la Junta de Andalucía, y es que lo presupuestado se desembolsa a pesar de la crisis económica, alcanzando, tanto en términos absolutos como en términos relativos, el primer lugar en cuanto a financiación de la política de cooperación internacional al desarrollo.

Muchas gracias por su atención.

**La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Consejero.

Hacemos un receso de cinco minutos.

[Intervención no registrada.]

**El señor SICILIA ALFÉREZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Lo decía anteriormente mi compañera: mañana conmemoramos el 20 aniversario de la firma de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño. Creo que es este, en la víspera de ese día, un buen momento, y, por tanto, este Parlamento también un buen lugar, para recordar que miles de niños y de niñas siguen necesitando de nuestra ayuda; ayuda como la que nos acaba de comentar, en los datos que nos ha ofrecido, el señor Consejero; niños como Patrick, que, con 17 años, pasó diez de sus años en una guerrilla, donde lo obligaban a matar, entre otros, a sus vecinos y a sus hermanos en Uganda. O como Rosi, una niña india a la que con solo tres años recogieron porque estaba vagando sola en la estación de tren de Nueva Delhi. Por desgracia, son numerosos los ejemplos que podemos dar en torno a las necesidades por las que pasan miles de niños, millones de niños, cada día.

Pero, en vísperas de una celebración tan importante como la del 20 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, prefiero que nos quedemos con las historias más alegres, como la de un niño de Mozambique que desde hace dos años va al colegio gracias a la cooperación andaluza, o la de Guadalupe, una niña de El Salvador que vuelve a vivir en una casa segura después de que la suya quedara destrozada por una tormenta tropical, y esa casa se ha construido gracias a la cooperación andaluza. O la de Sebastián, un niño hondureño que tiene atención sanitaria gracias a la cooperación andaluza.

Sería muy fácil, señor Consejero, criticar la política en materia de cooperación del Partido Popular. No hay más que ver los datos que usted nos acaba de ofrecer. Sería muy fácil hablar de viajes: de los viajes que realiza la señora Aguirre a la India o el Presidente de Castilla y León a Cuba. Sería también muy fácil hablar de lo que hicieron en materia de cooperación los ocho años que el Partido Popular gobernó en España. Pero no vamos a perder el tiempo en esas cuestiones: Prefiero dedicarlo a reconocer el trabajo de miles de cooperantes andaluces que dedican su tiempo, que dedican prácticamente su vida, al desarrollo de los más necesitados.

Por tanto, señor Consejero, animarlo a que siga con ese esfuerzo, porque se lo agradecerán no solo quienes reciben la ayuda, no solo los cooperantes que la llevan a cabo, sino el pueblo andaluz, que se siente orgulloso de saber que nuestra Comunidad es la primera comunidad en ayuda al desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias.

**La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Sicilia.

Tiene la palabra el señor Consejero.

**El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Sí, solamente un segundo, para compartir su valoración, señor Sicilia, y recordar que, efectivamente, en función del día que mañana se celebra —creo que hay que recordarlo—, el próximo día 9 de diciembre está prevista la firma, desde una perspectiva multilateral, con Unicef, de un convenio, en el que tendremos también la posibilidad de incorporar esa visión internacional de análisis del ejercicio de la cooperación internacional al desarrollo.

Muchas gracias.

**La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Consejero.

Hacemos dos minutos de receso para despedir al Consejero.

[Receso.]

**8-09/PNLC-000189. Proposición no de ley relativa a la conmemoración de la Fundación del Reino de Granada****El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, señorías, proseguimos la Comisión, abordando el siguiente punto, tercero del orden del día, que es proposiciones no de ley, y que presenta el Grupo Popular, relativa a la conmemoración de la Fundación del Reino de Granada.

El señor Pérez López tiene la palabra.

**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Popular trae esta mañana a la Comisión de Presidencia una proposición no de ley que tiene como objetivo el incluir, dentro de lo que se ha llamado Consorcio del Reino de Granada y concretamente en las celebraciones y fastos con motivo de esa

efemérides, digo, incluir algunas ciudades importantes de la provincia de Granada con objeto de difundir y de ampliar en lo posible lo que es, precisamente, los beneficios que conlleva parejos la celebración de este milenario.

A nadie se le escapa, y así lo dicen los historiadores, que el año 1013 es el que se acepta para fijar la fundación del Reino de Granada. Una realidad que abarcó buena parte de Andalucía, y que entronca con el nacimiento de la propia Nación española, puesto que el Reino de Granada fue el último en incorporarse a la Nación, y así ha quedado simbolizado en el propio escudo constitucional de España.

Tras el reinado de Abderramán III, el Califato Omeya se colapsó, y con Hixán III, el último soberano de la dinastía, 975-1036, el territorio se fragmentaría, constituyéndose los llamados reinos de taifas. Y, en este momento, se formaron 26 reinos, algunos de ellos de duración muy breve. Entre las principales taifas cabe señalar, entre otras muchas, Sevilla, Málaga, Granada, etcétera. Y de todos aquellos reinos peninsulares el único que ha perdurado hasta nuestros días es el antiguo Reino de Granada, nacido de hecho entre 1012 y 1013.

Granada es el único de aquellos que tiene reflejo en el flanco del escudo constitucional español. Se mantiene en buena parte de la organización administrativa, y es aún deslindado y sentido por sus hijos. Solo esta inicial taifa superó la historia y ha llegado a nuestros días.

La ciudad de Granada se convirtió en una de las más prósperas de Europa, y tras el fin de la conquista castellana, el 2 de enero de 1492, el Reino de Granada pasa a formar parte de la Corona de Castilla. Su símbolo, la granada, se incorporará al escudo de España y a las armas de la monarquía española, y continúa en la actualidad, símbolo de su permanencia e importancia, en el escudo constitucional, determinado por la Constitución el 27 de diciembre de 1978.

El Reino de Granada fue durante mucho tiempo un ámbito de convivencia, entre civilizaciones, culturas y religiones, de extraordinaria riqueza cultural, patrimonial, artística, que evoca la realidad de Andalucía y de la España más hermosa y más genuina.

El Reino de Granada abarcó, también, parte de las provincias de Almería, Málaga y Jaén. Granada, decía Ebnul-Jathib, es «la capital de la Cora de Elvira, y se llama, también, el Damasco de Al-Andalus».

La conmemoración del milenario, en 2013, supone una gran oportunidad para poner en valor esta dimensión histórica, cultural, patrimonial, etcétera, del Reino de Granada, y que a la vez sirva de trampolín para que Granada y las principales ciudades de su antiguo reino sigan en la senda de prosperidad.

Por eso, desde nuestro grupo, tenemos claro que este evento debe de tener un componente provincial claro, por lo que la participación de los ayuntamientos más importantes de nuestra provincia, a nuestro parecer,

debe ser clave en esta conmemoración y en el objetivo y proyectos que la ponen en marcha.

Las ciudades de Motril, Baza, Guadix y Loja, por su historia y patrimonio, y como cabeceras de comarca, deben tener un papel significativo y servir también como cabeza de puente para llevar el Milenio, sus proyectos y acciones, a todas las comarcas y pueblos de Granada, haciéndolo suyo y dándole la importancia que se merece.

Si el objetivo para Granada era que sirviera como palanca y desarrollo de esta provincia, además de su papel histórico, patrimonial y cultural, el Milenio es imprescindible y, sobre todo, necesita la participación comprometida de todas las instituciones, desde la Junta de Andalucía, Gobierno de la Nación y, por supuesto, Diputación Provincial y Ayuntamientos de Granada.

Para la participación de todos es necesario que los proyectos del Milenio tengan vocación provincial y se lleven a cabo en todos los puntos de nuestra provincia, por supuesto, sin olvidar el papel preponderante que tiene la capital granadina en esta conmemoración.

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una propuesta con dos puntos:

El primero, incluir proyectos y acciones dentro de la conmemoración de la fundación de Reino de Granada, que conlleven actuaciones en las ciudades medias de Granada, como son: Motril, Baza, Guadix y Loja, dándole así un carácter provincial.

Y la segunda propuesta es hacer partícipes en estas ciudades, de la gestión y organización de dicha conmemoración, a los órganos competentes.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para posicionamiento, tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Vaquero del Pozo.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Y gracias al grupo proponente, al Grupo Parlamentario Popular, por permitirnos la ocasión de hablar del Milenio de Granada, del Reino de Granada, en este Parlamento, porque, sin duda alguna, hace falta.

Hace falta hablar del Milenio. Está pasando el tiempo. Está transcurriendo el tiempo, desde que se tomó la iniciativa de celebrar esta efemérides. El año 2013 está ahí ya, como quien dice, y, efectivamente, no se está avanzando excesivamente en prácticamente nada de este evento. Bueno, tan es así que, incluso, se ha tenido que improvisar, por parte del Grupo Socialista del Congreso de los Diputados, una enmienda a los presu-

puestos, una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, para permitir...; es decir, lo que pretende es la declaración de interés público de este evento, de forma que se permita que las empresas y entidades puedan colaborar financieramente con el consorcio; consorcio que se ha montado ad hoc, mediante la Ley de Mecenazgo, a través de incentivos fiscales, etcétera, etcétera, para poder facilitar así las cosas. Hasta ahora es que no había ni eso. Y en los Presupuestos Generales del Estado no se habían enterado de que el Reino de Granada iba a cumplir su efemérides.

Efectivamente, yo creo que este es un relato. Baste con este botón de muestra de lo que es una marcha, con un tanto de dejadez, de cierto abandono, respecto a esta iniciativa, en la que los granadinos legítimamente hemos puesto mucho empeño y mucha ilusión y mucho interés. Sin olvidar que, efectivamente, el Reino de Granada, que se celebra, se conmemora su Milenio, pues resulta que no se circunscribe ni a la capital, por supuesto, ni a toda la provincia de Granada, sino que se extendía entonces hacia las provincias de Almería, de Jaén, parte de Málaga, también, hasta Antequera, sobre todo, pues, partiendo de ese supuesto, digo, efectivamente, se centra, lógicamente, en lo que es la provincia de Granada, aunque deben tener y tienen una participación en el consorcio por las distintas diputaciones mencionadas, de las provincias mencionadas.

Y es verdad, como señala aquí el proponente del Grupo Popular, que deberían tener en este evento, en la preparación de este evento, deberían tener un especial protagonismo, una capacidad de participación mayor, aquellas ciudades medias de la provincia de Granada que, por ser cabeceras de comarca, pues tienen, lógicamente, mucho que decir y mucho que preparar para la celebración conjunta de toda la provincia y de su ciudadanía en este evento del Milenio.

Por eso es por lo que nosotros, desde Izquierda Unida, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Lo hemos hecho ya en el Ayuntamiento de Guadix, cuando así se ha presentado, y lo hacemos también en el Parlamento. Entendemos que es algo que puede contribuir, sin duda alguna, en primer lugar, al éxito del evento; pero, en segundo lugar, y sobre todo, en dar un toque de atención al conjunto de la opinión pública, de la ciudadanía y de los poderes políticos de Andalucía de que esto hay que moverlo, de que tenemos que dinamizar entre todos lo que es la participación y los mecanismos para que..., no solamente administrativos, organizativos o sociales, sino también incluso financieros, para que la conmemoración del Milenio sea un éxito y permita que esta zona de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues, tenga la atención que se requiere y por parte de las autoridades de la Junta de Andalucía. Sin más, es decir, sin acudir a la expresión de ningún agravio comparativo ni nada de eso. No es ese el tema. No es el momento, por lo menos. Lo que sí es cierto es que, en torno a esta efemérides, a esta

fecha del Milenio, toda Andalucía tendría que volcarse en reconocer que, efectivamente, la historia de Al Andalus pasa, en un momento, en un determinado momento, pasa por ese Reino de Granada que, sin duda alguna, fue tan importante para la configuración de la antigua y de la actual Andalucía.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Almón Fernández.

#### La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bueno. Como saben ustedes, la celebración del Milenario del Reino de Granada fue una iniciativa del Gobierno andaluz. Empezó a fraguarse en sendos Acuerdos de Gobierno adoptados en los años 2007 y 2008, respectivamente, y, desde el principio, el espíritu de esta celebración ha sido proyectar a Granada y a su provincia, principalmente, en su dimensión histórica, cultural y patrimonial.

Desde el principio ha sido un proyecto abierto a la participación ciudadana e interprovincial, como también se ha perseguido desde el principio la cooperación y la interlocución de las distintas instituciones y administraciones, tanto en el ámbito municipal como supramunicipal. De hecho, en el año 2008 se acuerda la constitución de un consorcio, que se vio ratificado en noviembre del año 2009 —en este mismo mes—, integrado tanto por la Administración central, autonómica, como por la local y también por las Diputaciones de Granada, Málaga, Cádiz, Córdoba, Almería y Jaén.

Se ha seguido avanzando, señor Vaquero, en este Milenio, y en el presupuesto del año 2010, como usted sabe, contamos con una inversión global cercana a los tres millones de euros. Ya es una realidad, pese a la incredulidad del Partido Popular y de Izquierda Unida en todo este periplo.

Y no estoy de acuerdo con usted, señor Vaquero, en una cosa. Las enmiendas no son improvisaciones o no tienen por qué serlo: son mejoras que se aportan a una idea original, y, si es en beneficio de nuestra ciudad, creo que debe ser motivo de satisfacción para todos nosotros.

Pero, además, los proyectos que se han impulsado desde el Milenario andaluz, por parte del Gobierno andaluz, también tienen y han tenido y siguen teniendo una vocación municipal.

En el Grupo Parlamentario Socialista compartimos al ciento por ciento la especial sensibilidad y protagonismo que tiene que tener esta provincia —com-

pletamente de acuerdo tanto con el Partido Popular como con Izquierda Unida— en esta conmemoración y, por supuesto, compartimos la importancia que las ciudades de Guadix, Motril, Loja y Baza pueden y deben tener en este evento. Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a apoyar esta propuesta porque consideramos que se contempla ya la posibilidad de participar, como no podía ser de otra manera, a tantos pueblos y provincias como quieran implicarse y aportar a la celebración. Esto ha ocurrido, por ejemplo, como saben ustedes, con el municipio de Baza. Este municipio ya forma parte del Milenario. Ha formalizado su inclusión en este proyecto, y lo ha hecho comprometiéndose a la adquisición del Palacio de los Enríquez. Baza será una de las sedes de esta efemérides, por su pasado como núcleo de población importante en el periodo árabe-andalusí y por la voluntad de su alcalde de poner en valor ese patrimonio.

El propio Delegado de Cultura de Granada ha animado a los alcaldes a presentar proyectos que puedan ser incluidos en esta celebración, y, por supuesto, esta posibilidad incluye a ciudades tan importantes como las que se traen en esta propuesta del Partido Popular. Entendemos, además, en el Grupo Socialista, que aceptar esta proposición sería, cuando menos, obviar a otros municipios igualmente valiosos para incluirlos en un estudio detallado de forma pormenorizada.

Desde nuestra posición, la posibilidad de participar está abierta desde el primer momento, y la posibilidad tiene que recaer, esa responsabilidad, tiene y debe recaer en los ayuntamientos que quieran hacerlo y que crean que tienen un proyecto adecuado para sumar y enriquecer esta celebración. Pero debe ser, como digo, una decisión de cada uno de esos municipios, porque todos están llamados, todos compartimos un pasado histórico y un patrimonio cultural.

Por tanto, no podemos apoyar esta propuesta, no porque no estemos de acuerdo con la inclusión de estos municipios, como digo. Muy al contrario: estamos en esa línea y se apoya, y se está apoyando desde el principio, que, cuantos más sean, mayor será el éxito de este acontecimiento; pero no podemos, como digo, apoyar esta propuesta por tres motivos fundamentales.

Primero, porque alguno de los municipios, como he dicho, Baza, que se incluyen en la propuesta ya han decidido sumarse a esta celebración; segundo, porque el propio proyecto ya contempla la posibilidad de que participen cuantos municipios de la provincia quieran y puedan hacerlo, y tercero, no podemos, señorías, aprobar esta proposición no de ley porque sería discriminar a otras ciudades que han jugado un papel decisivo en estos mil años de historia, que es común a todos nosotros, y quedarían fuera y serían despreciados municipios que pueden aportar tanto como Almuñécar, Alhama, Salobreña o la comarca de La Alpujarra.

A mí me gustaría, de todas formas, pensar que esta propuesta que nos trae el Partido Popular hoy no es una manera de intentar sumarse al carro y adquirir protagonismo en un evento en el que no creyeron desde el principio, en el que siguen sin creer y que desde el principio han estado en la línea de boicotarlo. Sin embargo, habida cuenta del trayecto que lleva ya recorrido el Milenio, yo creo que esta propuesta viene a destiempo, viene a contrapié, y por eso nuestro voto negativo.

Nos parece una proposición con una intención claramente oportunista, y espero que esta votación negativa del Grupo Parlamentario Socialista no sea luego utilizada en los municipios gobernados por el Partido Popular —léase Motril o léase Guadix—, y espero que no vuelvan a utilizar la deslealtad institucional como herramienta partidista, tanto en un pueblo como en otro, y, sobre todo, espero que, ya que, como santo Tomás, han metido el dedo en la llaga y se han convencido de que el Milenio existe y está dotado presupuestariamente, espero que, ahora, lo que toca, espero que su actitud a partir de ahora sea la de sumar voluntades de partidos, de instituciones, de ciudadanos, para convertir esta celebración en lo que puede y debe ser, que es la plataforma nacional e internacional que la provincia necesita y se merece.

Y en este punto, desde luego, esperamos contar con el apoyo que, como digo, necesitamos para que verdaderamente estas celebraciones se conviertan en lo que pretendemos: como usted decía, señor Vaquero, una conmemoración que verdaderamente nos una, y nos una en crear futuro y en crear riqueza para Granada y para su provincia principalmente.

Muchas gracias.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Almón.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Pérez López.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias también al señor Vaquero del Pozo por su sensibilidad, y especialmente por su forma de ver las necesidades de la provincia de Granada siempre en positivo. Y, desde luego, lamentar una vez más la falta de compromiso político que tiene el Partido Socialista con Granada.

Y yo les voy a poner un ejemplo. Ahora mismo hay dos grandes actuaciones en marcha. La primera gran actuación es el eje del Guadalquivir, y otra segunda actuación, el Milenio del Reino de Granada. Al tiempo comprobaremos

el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el eje del Guadalquivir en dinero y en proyectos, y comprobaremos también el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Reino de Granada en dinero y en proyectos, y verán dónde se inclina la balanza, que yo lo tengo muy claro. Como siempre ha pasado, no vamos a excluir nada nuevo, como siempre, se inclina la balanza al mismo sitio y se desprecia a otras zonas.

La verdad es que el Milenio, desde nuestro punto de vista, es ahora mismo fruto de la improvisación, de la descoordinación, de la dejadez y del desconocimiento. No se puede venir aquí a hablar sin conocer los datos y sin conocer cuál es la situación. Y la situación es que estamos hablando de un milenio del que no se ha constituido ni el consorcio. Es decir, 2007, cero; 2008, cero, y 2009, cero. Y cero en inversión y cero en proyectos, y cero en actuaciones. Ni siquiera a día de hoy el Milenio se ha constituido como consorcio, fíjense ustedes cuál es el interés del Partido Socialista por impulsar el Milenio.

Pero es que, en segundo lugar, hay otro tema muy importante. ¿Cómo pueden hablar ustedes de compromiso si al Gobierno de la Nación se le ha olvidado, o no ha querido incluir, una partida para el Milenio, cuando había un compromiso de todo el mundo, y había una aceptación de todo el mundo, de que la participación era inequívoca por parte del Gobierno de la Nación? Pues, a las primeras de cambio, resulta que cero euros para el Milenio.

Pero tercer aspecto y más grave.

Resulta que ustedes dan participación en Milenio sin constituir el consorcio, y, además, admiten a municipios que ni siquiera lo han pedido. Eso es la ley del embudo, ese es el sectarismo puro y duro al cual nos tienen acostumbrados, y eso es lamentable que ocurra en un tema que tiene que unir y no que disgregar, y no como está pasando, en donde ustedes lo que tienen o lo que quieren es imponer su criterio a la hora de valorar y a la hora de integrar a una provincia y a otras que tienen un papel muy importante que jugar en este sentido, y, por tanto, nosotros, desde luego, no nos fiamos de cuál es el planteamiento que ustedes hacen respecto al Milenio, y lo estamos viendo y lo estamos comprobando.

Nosotros apostamos por un Milenio que tenga un presupuesto importante; que aborde, de verdad, no solo las carencias de infraestructuras como reclamo, y que es dejadez de otras historias que ustedes han dejado de afrontar y de invertir, sino que haya un proyecto en el cual todos nos veamos, todas las ciudades, Guadix, Baza, Motril, Loja, Almuñécar...

Usted ha perdido aquí una magnífica oportunidad, mediante enmienda, mediante enmienda, de incluir a Almuñécar o de incluir a otras ciudades que ustedes consideren importantes, como Íllora, como algunos municipios de La Alpujarra, etcétera, etcétera. Si hubiera habido voluntad política, ustedes hubieran aquí planteado una enmienda, que no la han planteado. Por tanto, ustedes lo que querían era votar en contra. Y,

desde luego, nosotros entendíamos que la vocación tenía que ser unir, y proyectos que de verdad pudieran desarrollarse a través de esas ciudades que han tenido un papel preponderante e importante en la gestión del Milenio, y especialmente en lo que ha sido y ha supuesto el Reino de Granada.

Así que lamentamos esa actitud, vemos por dónde va a ir este papel, y, desde luego, yo me quedo con unas palabras de una diputada socialista que hace unos días decía que David Aguilar y su equipo tendrán que poner proyectos y presentarlos.

Fíjense ustedes, hace unos días la misma diputada socialista, que es, precisamente, doña María Escudero, decía y reconocía que no había proyectos, que no se habían presentado proyectos y que era el momento de empezar a presentarlos. Fíjense ustedes la descoordinación, el desconocimiento y la dejadez que hasta día de hoy tiene el Milenio del Reino de Granada.

Si ustedes cambian de actitud, lo reconoceremos—si ustedes cambian de actitud lo reconoceremos—. Hoy en día, por sus hechos está claro que a ustedes les interesa muy poco el Milenio, como se está demostrando, y esos tres millones de euros me parece a mí que es una cantidad ridícula, cuando nos quedan 2010, 2011, 2012 y 2013, cuatro ejercicios. Ya uno lo hemos eliminado con tres millones de euros. Fíjense ustedes cuál es la apuesta política y presupuestaria del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Concluido el debate sobre la proposición no de ley relativa a la conmemoración de la fundación del Reino de Granada, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

#### 8-09/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2008

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin más, proseguimos la Comisión con el siguiente punto, que sería el informe anual del Consejo Audiovisual. Esperamos a que entre su Presidente.

[Pausa.]

Señorías, proseguimos la Comisión, abordando el último punto del orden del día, ese informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía, correspondiente al año 2008, señor Montabes, como Presidente... Bueno, bienvenido a esta Comisión para empezar, y tiene la palabra.

#### El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Presidente de la Comisión de Presidencia, miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, señoras y señores miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Con esta comparecencia, la tercera en el presente año, en el Parlamento, es un verdadero honor para mí poder dar cuenta ante esta Comisión parlamentaria del informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía, tal y como establecen el artículo 11 de su ley de creación y el artículo 38 de su Reglamento.

El documento sobre el que hoy informo, del que me imagino disponen de una copia, fue aprobado por el Pleno del Consejo Audiovisual, en su sesión de 9 de julio de este año, y remitido a la Presidencia del Parlamento el pasado 22 de octubre. En él se plasma rigurosamente todo el trabajo desarrollado durante el pasado año 2008 por esta institución.

Fue el 24 de junio de ese año 2008 cuando fui elegido por este Parlamento para cubrir el puesto de consejero, que había quedado vacante con motivo de la dimisión de don Manuel Ángel Vázquez Medel.

Unas semanas más tarde, el Pleno del Consejo me depositaba su confianza mayoritaria para cubrir la Presidencia de esta institución, de la que tomaba posesión, por Decreto del Presidente de la Junta, de 17 de julio de 2008.

La responsabilidad asumida al aceptar este cargo me compromete a responder ante este Parlamento, que me concedió su unánime apoyo, y ante el Pleno del Consejo que me encomendó su Presidencia, y responder siempre —así lo intento— en cuota siempre muy superior a la confianza, tan generosa, que se me confirió en ambas instituciones.

El compromiso del trabajo leal, ecuánime e imparcial con el que me ligué en mi toma de posesión como Consejero, primero, y como Presidente, después, no es más que una reafirmación en los valores y principios que recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Constitución Española, y sobre los que formulé mi promesa de acatamiento en el ejercicio de mis funciones y responsabilidades.

Créanme, señorías, si les digo que durante este último año y medio he puesto todos mis esfuerzos en la aplicación de dichos valores y principios en el desempeño de la Presidencia para la que fui elegido. Espero que así haya sido, y haya podido, también, ser percibido por todos los que confiaron en mí desde el principio.

El trabajo desarrollado por el Consejo Audiovisual en el año 2008 se asentó sobre las bases de la labor desarrollada hasta ese momento por los consejeros y consejeras que han integrado el Pleno desde su creación. Así entiendo que se refleja fidedignamente en la memoria de 2008 que les presento en esta comparecencia.

Tras más de un año y medio de inmersión en el núcleo del Consejo, considero justo y necesario reconocer públicamente la labor que han desarrollado todos los miembros del mismo y su personal a lo largo de estos últimos cuatro años. Me refiero a los que lo conforman en el momento actual y a los que con anterioridad han formado parte de él, y, por diversas circunstancias, se han visto obligados a abandonar el mandato para el que habían sido elegidos por el Parlamento de Andalucía. Mi reconocimiento, por tanto, a los señores Marino Díaz Guerra, Francisco Gutiérrez Rodríguez y Manuel Ángel Vázquez Medel.

Entrando en materia, el año 2008 es el primero de nuestra corta, pero condensada historia, iniciado al amparo estatutario que configura el Consejo Audiovisual de Andalucía como parte de la organización institucional de la Junta de Andalucía, a tenor del artículo 131 del Estatuto de Autonomía. Es por ello que podríamos considerar el año 2008 como el año de la institucionalización estatutaria del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Con ello, y tras los cuatro años de rodaje funcional que ha tenido..., de funcionamiento que ha tenido el Consejo Audiovisual, la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra integrada en la vanguardia de las sociedades democráticas avanzadas, al disponer de una autoridad independiente de regulación audiovisual, con reconocimiento y respaldo institucional en su norma fundamental, al nivel de otros sistemas nacionales como son los de Francia, Italia, Reino Unido o Portugal, o de otras comunidades autónomas como es el caso de Cataluña o Navarra.

En esta comparecencia podría enumerar, detallada y exhaustivamente, el listado de actuaciones, actividades, estudios y tareas desarrolladas en 2008 por el Consejo Audiovisual de Andalucía, y que han permitido el cumplimiento —en mi opinión— de forma satisfactoria de las funciones y del desarrollo de las competencias encomendadas a este Consejo.

Y, en principio, este podría, y quizás debería, ser el objeto de mi intervención. No obstante, permítanme, señorías, que les libere de tan abrumadora intervención, evitando colmar sus paciencias parlamentarias con una exposición de esas características. A toda esa información, han podido y pueden acceder a través de la memoria remitida, de la que, en su versión electrónica, tienen una copia en la web del Consejo Audiovisual, y también en la web del Parlamento. También, a partir de hoy, pueden disponer de una copia de esta cuidada edición de 278 páginas que acabo de entregar a la

Presidenta del Parlamento y de la que en breve podrán recibir un ejemplar a lo largo de esta propia sesión.

Es por ello que más que descender a una exposición detallada de todos esos datos concretos —cosa que así haré si en mi segundo turno así me lo solicitan—, les expondré en esta primera intervención, con los límites de tiempo y extensión que esta comparecencia impone, las líneas generales de las actuaciones que el Consejo desarrolló en 2008 y de los efectos de las mismas, que llegan hasta estos momentos en los que nos encontramos en el último tramo de 2009. Como saben sus señorías, la salvaguarda de los menores, de los jóvenes y de los colectivos necesitados de especial protección, fue durante 2008 —y así deberá seguir siendo— una de las prioridades de este Consejo. Así nos lo encomienda el Estatuto y nuestra Ley de creación, y así nos lo demanda mayoritariamente la población andaluza, siguiendo los datos de nuestro barómetro de opinión de los últimos tres años.

Como consecuencia de estas actuaciones en este campo, creo estar en condiciones de poderles asegurar que, a fecha de hoy, ha podido quedar erradicada, prácticamente en su totalidad, la emisión de contenidos pornográficos explícitos en horario de protección infantil en la parrilla televisiva andaluza. Prueba de ello son los resultados de los rastreos realizados por nuestro servicio de análisis. De las 7.800 horas de emisiones que, semanalmente, captamos en el Consejo de las casi 400 televisiones que emiten actualmente en Andalucía, en el primer trimestre de 2008, en ese rastreo, se detectaron que 68 televisiones emitían contenidos pornográficos, que sumaban un total de unas 150 emisiones en horario de protección infantil; es decir, entre las 6 de la mañana y las 22 horas. Así, también se detectaron otras tantas emisiones de mensajes, de *chats*, de contactos sexuales, con lenguaje sexual explícito. Ambas emisiones, como digo, expresamente prohibidas en los horarios de protección infantil.

Como consecuencia de ello, se han desarrollado diversas actuaciones por el Consejo, entre ellas, la apertura de 22 expedientes sancionadores en 2008 y 26 en 2009, un total de 48 expedientes sancionadores, concluyendo algunos de ellos con la imposición de algunas sanciones que han ido, que han oscilado entre los 1.500 y los 300.000 euros.

Con ello se ha logrado, como decía antes, la práctica erradicación de las mismas en la parrilla actual de las televisiones andaluzas y, lo que considero más importante, tan importante como ello, es un cambio en la cultura, en los operadores televisivos andaluces, también televisiones locales, ya que el operador autonómico no ha estado sometido a ninguno de estos expedientes, pero, fundamentalmente, dentro de esa parrilla de 400 televisiones, creo poder manifestar que ha habido también un cambio en la cultura de gestión empresarial y también de contenidos en los operadores, como se nos ha puesto de manifiesto en el Consejo,

con las distintas comparecencias que los operadores y contactos y encuentros que hemos tenido con los operadores.

En efecto, esto ha ocurrido así porque, en el último barrido que hemos realizado, los últimos repastos a la parrilla televisiva que ha realizado el Consejo para detectar tales alertas de contenido pornográfico, realizados en octubre del 2009, hace escasamente un mes, no se ha hallado ninguna emisión que contuviera imágenes pornográficas, a diferencia de hace año y medio, donde —como decía— encontramos 68 televisiones y más de 150 contenidos, ni tampoco mensajes expresos de *chat* de contactos sexuales o números de tarificación especial 803 en horario protegido.

Trascendental ha resultado en este cometido —del que creo que el Consejo y la Comunidad Autónoma pueden sentirse satisfechos— de protección de los menores la colaboración que se ha mantenido con la Fiscalía del Tribunal Superior de Andalucía. Así ha quedado puesto de manifiesto en la memoria que la Fiscalía ha publicado y ha presentado en ese Parlamento correspondiente al año 2008.

Esta relación institucional entre el Consejo y la Fiscalía ha estado marcada por aspectos que se configuran como puntos de confluencia de ambas instituciones, para el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales, vinculados, fundamentalmente y particularmente, a los derechos del menor y su relación con los medios de comunicación.

Como consecuencia de esta relación, que estoy convencido que seguirá activa en el futuro, se han ejercido acciones por el Ministerio Fiscal ante el incumplimiento de diversos requerimientos realizados por el Consejo Audiovisual, al objeto de cumplir la normativa existente en materia de protección de menores y contenidos en franjas horarias de algunas televisiones tanto locales como de ámbitos autonómico y estatal, en estos casos no referidos a contenidos pornográficos, pero sí a presencia de menores o violación de la normativa general de protección de los menores. Cito, por ejemplo, el caso Marta del Castillo, donde el Consejo Audiovisual —esto ha sido en este año— abrió expedientes y puso a disposición del fiscal los contenidos y se ha derivado en la interposición de una demanda por parte del juzgado de instrucción número 13 de Sevilla.

No obstante, en el Consejo Audiovisual de Andalucía hemos podido constatar aún la existencia de emisiones con otros contenidos perniciosos para este colectivo de menores, como son los referidos a las emisiones de videncias, quiromancias, juegos y concursos con llamadas de tarificación adicional en horario de protección infantil. Estos son asuntos que están siendo objeto de análisis y estudio por el Consejo en estos momentos, de los que en breve esperamos poder iniciar las actuaciones tendentes a su erradicación en las franjas horarias protegidas para los menores.

Por otro lado, querría también destacar en esta comparecencia el despegue de la Oficina de Defensa de la Audiencia como uno de los motores del Consejo Audiovisual. A lo largo del 2008, la Oficina de Defensa de la Audiencia recibió un total de 126 quejas de ciudadanos y ciudadanas, que dieron lugar a 32 resoluciones. Detrás de estos números se encuentran ciudadanos que denunciaron o se quejaron ante contenidos audiovisuales que, en su opinión, atentaban contra los derechos de los menores o que ignoraban el pluralismo político o colectivos necesitados de especial protección, que se veían vulnerados en sus derechos en los contenidos de las televisiones y radios.

En los meses transcurridos de 2009, el número de quejas recibidas se ha incrementado considerablemente con respecto a 2008, de forma que, a fecha de finales de octubre, el número de quejas recibidas en la Oficina de Defensa de la Audiencia ha sido de 250, de las que 33 han sido admitidas a trámite.

Por otra parte, el Consejo impulsó, efectivamente, en 2008, su tarea de realización de estudios e informes sobre muy diversos aspectos del sistema audiovisual. Entre ellos, cabría destacar, fundamentalmente, el Informe General sobre Menores y Televisión, considerado por diversos representantes del sector y por diferentes autoridades académicas como el estudio más importante realizado en la Comunidad Autónoma y quizás también en el ámbito español en este campo. En él se avanza el camino para seguir en la tarea de salvaguardar los derechos de los menores, reiteradamente menoscabados por televisiones de muy distinta índole.

Es destacable, en relación con este informe de menores y televisión, que la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, abrió hace unos meses un expediente informativo al Reino de España, para verificar si la transposición de la directiva de 2007 sobre televisión sin fronteras —la transposición al ordenamiento jurídico español— había sido ciertamente eficaz en el cumplimiento de sus objetivos. Para ello, la Comisión se basaba en los datos de nuestro informe sobre menores, al que hago referencia, en donde —en ese informe— se revelaba que, en Andalucía, un 23% de los menores andaluces —es decir, aproximadamente unos 275.000— se encontraban viendo la televisión entre las 10:30 y las 11:30 de la noche, entre las 22:30 y las 23:30, con lo que podían tener teóricamente acceso a las emisiones de contenido no apropiados prohibidos para menores, fundamentalmente, como dice la directiva, «pornografía y violencia gratuita».

Como consecuencia de todo ello, el Consejo Audiovisual de Andalucía fue requerido por la Comisión para informar sobre la instrucción del referido expediente sancionador, que en estos momentos se encuentra aún abierto por parte de la Comisión contra el Reino de España.

Por otro lado, y siguiendo con la experiencia de ediciones anteriores, el Consejo Audiovisual, también en este campo de estudios y proyectos, ha elaborado el barómetro audiovisual de Andalucía, edición 2008, que ha ido precedido de la preparación de un barómetro de opinión específico sobre infancia.

En cuanto a actuaciones concretas encaminadas a salvaguardar el principio de igualdad, también otro imperativo legal del Consejo en sus funciones, cabe destacar el Estudio de Género y Deporte sobre Visibilidad de las Mujeres Deportistas en Televisión, que ha servido de base en esta casa, en este Parlamento, a la primera proposición no de ley sobre deporte femenino, aprobada en el Parlamento de Andalucía en noviembre del 2008. Estas actuaciones sobre igualdad se enmarcan dentro del cumplimiento de otro de los mandatos legales que tiene el Consejo, con el principio de igualdad de género y eliminación de todas las formas de discriminación recogido en el Estatuto en el artículo 131.

No debemos olvidar, por otro lado, tampoco la tarea de impulso para la elaboración de códigos deontológicos y la adaptación de normas de autorregulación y corregulación, entre las que destaco las recomendaciones elaboradas por el Consejo sobre violencia en el deporte, que fueron elaboradas por el Consejo Audiovisual, en colaboración con la Federación de Periodistas Deportivos de Andalucía. En buena medida, estas recomendaciones han sido pioneras en la materia y han recibido el apoyo de instituciones públicas, clubes deportivos y profesionales del sector.

Todas estas actividades se desarrollaron sobre la base de una organización interna, que en 2008 se vio reforzada con la aprobación, por acuerdo de Pleno de 17 de diciembre, de unas nuevas instrucciones de régimen interior, que han dotado al Consejo de una mayor funcionalidad en su actividad. Al amparo de estas instrucciones de régimen interior, a las comisiones que se integran dentro del Consejo, ya existentes, de normativa y de contenidos, se les ha sumado la Comisión Permanente de Estudios de nueva creación. También se ha realizado el reconocimiento formal, con carácter de permanente, de la Comisión de Pluralismo, y se ha creado ex novo la creación temporal de la RTVA.

En el ámbito de las relaciones institucionales, el Consejo Audiovisual, en su intención de mantener unas fluidas relaciones con las instituciones y grupos parlamentarios, se ha reunido con los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y del PSOE y con la representante del Partido Andalucista. Hasta hoy, en cambio, no ha sido posible celebrar este encuentro con los representantes del Grupo Popular, pese a las diversas peticiones realizadas en este sentido por mi parte al Presidente del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la colaboración con otras autoridades de regulación audiovisual, tanto nacionales como internacionales, también creo que ha dado sus frutos en 2008.

En el ámbito nacional, el Consejo Audiovisual ha asumido a través de mi persona la presidencia de la Plataforma Española de Consejos Audiovisuales, PECA, impulsada de manera conjunta por los Consejos Audiovisuales de Cataluña, Navarra y el propio de Andalucía.

En cuanto al ámbito internacional se refiere, el Consejo Audiovisual asumió en 2008 la Vicepresidencia de la Red de Instituciones Reguladoras del Audiovisual en el Mediterráneo, y más recientemente, hace algo más de un mes, en la 11 reunión que celebró esta red, asumió el Consejo Audiovisual la presidencia de la misma, que ejerzo durante todo este año.

Del mismo modo, el Consejo Audiovisual ha participado como organismo observador en las dos reuniones celebradas en 2008 por la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras del Audiovisual, EPRA, integrándose, ya, como miembro de pleno derecho en este año 2009. Con ello, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha pasado a formar parte, de manera oficial, de la red europea que integra a un total de 52 autoridades, de 41 países.

Una vez realizado este somero repaso de las actuaciones del año 2008, me gustaría, si sus señorías me lo permiten, reiterar dos solicitudes ya realizadas ante el Parlamento, de dos aspectos que considero de especial importancia.

En primer lugar, y en relación con la protección de menores, el Consejo Audiovisual de Andalucía remitió, en enero de 2008, al Parlamento de Andalucía, a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, entre otros, un informe sobre la emisión de anuncios de contactos sexuales en televisión, con el fin de que se limitara, en los medios de comunicación audiovisuales del ámbito de competencia de este Consejo, la emisión en abierto de este tipo de anuncios, del que hasta el momento no se ha tenido respuesta.

Otro asunto que me consta, e interesa especialmente al Parlamento, al igual que preocupa a los grupos políticos en particular y a la ciudadanía en general, es el respeto del principio del pluralismo por parte de los medios de comunicación, que es otra de las funciones que tenemos encomendadas.

Con motivo de mi última comparecencia ante esta Comisión, tuve la oportunidad de presentar los datos del primer estudio de pluralismo político de las televisiones públicas andaluzas, elaborado sobre la base de una metodología aprobada en 2008, y, aunque ya lo hice en aquella ocasión, vuelvo a reiterar mi propuesta sobre la necesidad de establecer unos criterios cuantitativos y cualitativos que permitan, mediante indicadores objetivamente verificables, realizar una valoración de los límites, de los umbrales del pluralismo político en los medios andaluces. Esta valoración, que no ha realizado el Consejo hasta el momento —y mañana

espero que se pueda hacer público el segundo informe, correspondiente al segundo informe trimestral del pluralismo en las televisiones públicas en Andalucía—, el Consejo no la ha hecho hasta el momento, no por desconocimiento —tenemos instrumentos, y aquí dejé, en el Parlamento, material comparado con la regulación con otros países—, y no lo ha hecho, precisamente, porque entendemos que estos criterios deben estar, en la medida de lo posible, consensuados por todos los grupos representados en el Parlamento de Andalucía, y, por tanto, reitero ese ofrecimiento.

Me van a permitir, finalmente, unas reflexiones sobre el momento, a mi entender, crítico que se cierne sobre el sector audiovisual en estos momentos, añadiría que anfibológicamente críticos en base a dos de las muchas acepciones que podría tener este término como crítico.

La primera de ellas, por encontrarnos en un tiempo perteneciente o relativo a la crisis; crisis que se constata, creo, en todos los ámbitos de la sociedad y en los medios audiovisuales en particular. Y la segunda acepción a la que quiero referirme con ese «momento crítico» hace referencia al tiempo o la ocasión, como dice la Academia de la Lengua Española, que debe aprovecharse para atender o adoptar determinadas decisiones.

En lo que se refiere a la crisis, los operadores así lo sienten: una crisis —y creo que la ciudadanía también— que, en palabras del Presidente de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas —Uteca—, don Alejandro Echevarría, tiene una triple vertiente: crisis de modelo, en el sector audiovisual, crisis económica, y crisis de cambio tecnológico y convergencia de soportes.

La crisis económica se ha proyectado de manera significativa sobre el sector audiovisual europeo en general, español en particular y andaluz en concreto. Debates como la eliminación de la publicidad en los medios públicos, la caída de los ingresos publicitarios y la reducción de inversiones en el sector audiovisual así lo ponen de manifiesto. Ello ha derivado en muchas consecuencias. Pero a mí me gustaría resaltar una, como es un recorte de personal en los medios que, paradójicamente, no siempre han tenido tanta proyección en la opinión pública, esos recortes, como los de otros sectores económicos.

La regulación del sector, por otro lado, también vive tiempos cruciales. El 16 de octubre pasado, el 16 de octubre de 2009, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual, que, entre otras consecuencias, traspondrá, integrará la directiva europea de servicios de comunicación audiovisual —la llamada Ley de Televisión sin Fronteras, la directiva que la regula, de 2007— al ordenamiento jurídico español. Espero que las Cortes Generales acaben, finalmente, dando forma a una norma necesaria que, con carácter de legislación básica estatal —y me

gustaría resaltar eso, según la disposición adicional de esta norma—, respete el margen de desarrollo que corresponde a las comunidades autónomas y que emana de sus respectivos estatutos de autonomía.

Sobre esta preocupación, los presidentes de los consejos audiovisuales de Cataluña, de Navarra y yo mismo, como Presidente de la PECAA, como decía antes, me he dirigido, nos hemos dirigido al Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, solicitando una comparecencia en este trámite parlamentario para poder trasladar oficialmente nuestras preocupaciones y expectativas sobre esta ley que tanto nos va a afectar.

Es por ello por lo que decía antes que el momento actual podíamos considerarlo como crítico, porque, además de la crisis de los medios, nos podemos también encontrar en una situación en la que instituciones andaluzas posiblemente deberán tomar decisiones y adoptar acuerdos sobre el sector audiovisual y posiblemente también sobre esta institución de la que la Comunidad Autónoma se dotó, se autodotó, como máxima autoridad audiovisual. Estas decisiones serán necesariamente determinantes para el futuro audiovisual en Andalucía.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se han adoptado una serie de decisiones por parte de las instituciones de autogobierno, por un lado —Parlamento y Consejo de Gobierno fundamentalmente—, y por los agentes del sector audiovisual, por otro, que han colocado hoy en día a esta Comunidad, a la Comunidad Autónoma andaluza, en unos umbrales de desarrollo audiovisual equiparables ya no solo con la media nacional, sino con los más altos referentes europeos en este campo. Entre tales decisiones adoptadas por las instituciones de autogobierno podría integrar, o me atrevo a integrar, la relativa a la creación, en 2004, del Consejo Audiovisual de Andalucía, y también, con no menor importancia, por la relevancia que podemos otorgarle, la ley aprobada por este Parlamento en 2007, el 17 de diciembre de 2007, sobre la Radiotelevisión andaluza. Esta norma, la ley que regula la Radiotelevisión de Andalucía, pionera en España para un operador público, no solo moderniza el marco jurídico de la Radiotelevisión andaluza para adaptarlo a una nueva realidad social, sino que incorpora novedosos avances democráticos, como la elección del Director General por parte del Parlamento. Además, en el marco de esta ley se amplían las funciones asignadas al Consejo Audiovisual de Andalucía, integrando la supervisión del cumplimiento de la misión de servicio público, la carta de calidad, la emisión de un informe sobre el proyecto y seguimiento de cumplimiento del proyecto o contrato-programa, en lo relativo también a aquellas materias que fueran de su competencia, y la función de control externo que se nos asigna en esa ley al Consejo Audiovisual, de cumplimiento de código de conducta comercial por parte de la RTVA y de sus sociedades filiales, por citar solo

algunas de las competencias que complementan la ley de creación del Consejo Audiovisual. En este contexto quiero trasladarles, señorías, mi inquietud con motivo de la regulación que la referida Ley General Audiovisual introducirá en España.

La posibilidad de equipararnos, en una igualdad a la baja, a comunidades autónomas que no han impulsado un desarrollo, como la Comunidad Autónoma andaluza, dentro de este sector podría resultar gravemente pernicioso para nuestro sistema audiovisual y su garantía establecida a través de esta normativa de regulación que he señalado, en primer lugar, por una parte, porque podría llevar a una ralentización en su desarrollo, y, en segundo lugar, por una posible pérdida o ralentización de logros y de competencias que han sido alcanzados en este momento en el ámbito audiovisual andaluz.

Ante esta situación, les aseguro que este Consejo Audiovisual desplegará todos sus recursos para evitar una regresión o rebaja, tanto de la normativa como de las instituciones audiovisuales impulsadas y consolidadas en Andalucía. También entiendo que corresponde a este Parlamento atender con cautela y minuciosidad al desarrollo que la mencionada ley tendrá, y evaluar, en su caso, las oportunidades que la misma genere para las adaptaciones y reformas que se entendiesen necesarias en el marco legislativo andaluz, en un sector situado hoy, como ya he dicho, a la vanguardia de las sociedades democráticas avanzadas y de donde, entiendo, no podemos ni debemos descolgarnos.

Muchas gracias.

#### La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, la información facilitada por el señor Montabes, y también la asistencia no solo de él, sino del equipo del Consejo que hoy lo acompaña.

Yo voy a intentar acotarme, en la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, a dos cuestiones, y a ver si lo puedo hacer en los diez minutos que tenemos. Algunas cuestiones que tenía apuntadas ya han sido aclaradas en la intervención inicial. Voy a referirme a dos bloques, podríamos decir: uno, lo que es el funcionamiento y la consolidación del Consejo, que creemos muy importante, y otro ya haciendo referencia a las funciones y objeto del propio Consejo.

Sobre el funcionamiento y la consolidación, vaya por delante algo a que también se ha referido el señor Montabes; es decir, el reconocimiento de la situación actual del propio Consejo y del contexto económico y social en el que se encuentra. Se decía en la última comparecencia que quedaba un camino por recorrer hasta tener un Consejo plenamente consolidado, y también un espacio audiovisual ordenado normativa y empresarialmente. Hacía referencia al proceso de regulación del sector e implantación de la televisión digital terrestre, más la crisis económica y propia que vivía el sector. Esto nos indica que todavía hay un camino por recorrer. Pero, desde esa posición incómoda, que también vive, por lo menos en sus momentos iniciales, el Consejo, por la naturaleza del mismo, un órgano independiente que, bueno, que tiene que situarse en esa posición incómoda, que yo decía antes, pues frente al propio sector, muchas veces frente a la propia Administración o incluso el propio Parlamento, como esta Comisión, y también a los ciudadanos, pero también desde el reconocimiento de que esta es una institución social muy importante; institución social desde el punto de vista sociológico, es decir, por la función que cumple para el conjunto de la sociedad andaluza.

Nosotros estábamos interesados, aunque sea de manera breve, en que se nos dijera qué valoración se hace hasta ahora del desarrollo, del funcionamiento de lo que se denominó en su día «nueva malla organizacional». Es decir, cómo han funcionado o evolucionado esas nuevas normas de funcionamiento interno del Consejo, que considerábamos que eran importantes, que lo reactualizaban, y las diferentes reformas del Reglamento Orgánico de Funcionamiento que se han impulsado, pues, recién entrado su mandato, y que son medidas organizativas que buscaban, entre otras cosas, buscar un mayor grado de eficacia y de eficiencia. Y creemos que, aunque hace muy poco tiempo, pues quizás es un buen momento para ver cómo están funcionando y si creemos que es necesario algún retoque en esta cuestión.

Hay un tema que nos preocupa sobremanera a Izquierda Unida. También nos decía, en la anterior comparecencia, que en materia normativa es abundante, pero que tenemos una legislación que en muchos casos es muy fragmentada, dispersa, farragosa. Yo tenía una inquietud sobre la Ley General Audiovisual, usted ya la ha planteado, por lo tanto, lo dejo así. Pero nos da la impresión de que hay impulsos, que no corresponde, ni mucho menos, materializarlos al Consejo Audiovisual, pero que caen en exceso en saco roto.

Hay un ejemplo, que se nos ha dicho ahora, sobre el informe de los anuncios sexuales en televisión, cómo se remite pues a principios de este año..., perdón, del año pasado, y cómo, en este caso, el legislativo parece bastante torpe. Creemos que el Consejo elabora muchos códigos deontológicos, elabora muchas recomendaciones, elabora muchas normas de auto-

rregulación, y nos da la impresión de que... Bueno, no lo sabemos, igual en determinados ámbitos sí. Y es lo que yo le quería preguntar: si eso se desarrolla, se aplica, se acata, si tiene un desarrollo posterior que le dé una funcionalidad mucho más clara al Consejo y que le permita realizar las actividades y objetivos que tiene encomendados por ley. Nosotros creemos que las potestades... Es decir, que el Consejo debería de tener un mayor carácter vinculante. Hablamos, por ejemplo, de la concesión de licencias o también de la capacidad de intervención por la vulneración de derechos. Pero creemos que eso redundaría no solo en la eficacia y eficiencia, sino redundaría en la independencia del Consejo y el prestigio del mismo en la actividad que desarrolla.

Y, además, no entiendo cómo todas estas cuestiones caen en saco roto. Aquí el Parlamento tiene que hacerse una autocrítica muy importante, porque estamos hablando de que es un Consejo que —quizás llegamos tarde— es pionero en España, pero que nos enfrentamos a un escenario muy complicado, pero a unos retos muy importantes. Yo el otro día leía, por ejemplo, que casi el 40% de los contenidos de televisión en Estados Unidos se ven ya a través de Internet, no a través de la televisión. Y ahí, seguramente, el Consejo Audiovisual va a tener un campo de trabajo que es tan inmenso, tan complicado, que abarca tanto, que deberemos de darle las herramientas, los instrumentos para que pueda hacerlo. O, si no, será un Consejo Audiovisual que, de aquí a 10 años, pues esté en la misma situación que hoy; es decir, mucho por hacer, mucho por consolidar.

Y por último, querría saber si la relación de puestos de trabajo que se planteó en 2007, que se ha visto frenada por la realidad objetiva en lo económico, si eso el Consejo cree que puede tener visos de poder consolidarse. No sabemos si en el 2010, pero, bueno, algo que estaba planteado en el 2007. Creemos que habría que hacer un esfuerzo para que al menos hubiera un compromiso de que antes del 2011, enero de 2011, podamos solventar esto. ¿En pos de qué? De una mayor eficiencia y eficacia de los trabajos del Consejo. No es otra la historia.

Y hay una última, dentro del paquete del funcionamiento y consolidación del Consejo. Nosotros creemos que existe la necesidad objetiva de profundizar en el conocimiento y reconocimiento de la sociedad andaluza de esta importante institución social y de las funciones que cumple para el bien de la sociedad andaluza. Nos decía —no sé si seguirá igual— que más o menos un cuarto de la sociedad andaluza conoce al Consejo. Y nosotros, aparte de la Oficina de la Defensa de la Audiencia, creemos que esta función social necesita ser cada vez más conocida y también más participativa. Es decir, que haya un

camino de ida y vuelta. ¿En qué sentido? En que el Consejo debe ser, entre otras cosas, una herramienta útil a la sociedad, no solo por los servicios que le presta, sino también porque es una herramienta que se presta a esa participación, a esos modelos participativos.

Y voy a terminar con el segundo bloque sobre las funciones y las tareas desarrolladas, que nos las ha expuesto someramente aquí, pero que bueno, que están de una manera mucho más detallada y amplia en el informe.

Dentro de las cuatro áreas que... Es decir, tenemos la protección de la juventud y de la infancia; la igualdad de género y la lucha contra cualquier forma de discriminación; la garantía de servicio público de los medios de comunicación audiovisuales, y la salvaguarda de los principios constitucionales estatutarios —aquí hablamos del pluralismo político, social, religioso y cultural—.

Sobre... Bueno, también aquí una entrada, que nuestro grupo opina... Nosotros creemos que hace ya algunas décadas que la televisión abandonó la posibilidad de ser la herramienta más potente, el instrumento más potente de educación para la ciudad..., la ciudadanía, perdón, de educación para la ciudadanía, en valores que son los que se defienden desde nuestros principios. Y que ese instrumento potente de educación para el conjunto de la población se abandonó por un criterio exclusivamente mercantil, económico o economicista. Y que, a partir de ahí, cumple otra función, una función importante, fundamentalmente para el poder, que es el de adoctrinamiento.

Sobre la protección de la juventud y la infancia, tenemos que decirlo alto, claro y con orgullo: enhorabuena, se ha hecho un trabajo magnífico desde nuestro punto de vista. Debemos felicitarlos por los datos aportados en relación a la práctica erradicación —es algo a lo que habrá que seguir estando muy atentos— de las emisiones pornográficas y la publicidad de contacto sexual y prostitución. Ya digo, con la crítica, autocrítica que debemos hacernos antes por caer en saco roto esta petición de regulación.

Nosotros creemos que hay otra asignatura pendiente en el control, que es la violencia. Esa violencia simbólica que, bueno, implica que el ejercicio del poder también pues impone la validez de determinados significados, ¿no?, que se van asumiendo por parte de la sociedad y que se reflejan en una violencia...

#### La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Castro Román, pero tiene que finalizar.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—... en las aulas, en la calle; en fin, estamos en un mundo violento. Creemos que esa es una asignatura a la que hay que —perdón que lo diga así— meterle mano.

Y la segunda, salvaguarda de principios constitucionales. Hablamos del pluralismo político. Coincidimos con el señor Montabes en que hay que darle una vuelta a esto. Es verdad que tiene que provenir de un debate y de un consenso que se haga en la Cámara. Creemos que los informes sobre pluralismo político —ya está el primero, el segundo se nos anuncia que estará— tienen que servir de base para eso, se deben de trabajar o bien en esta Comisión, o donde se vea, para que lleguemos a dicho consenso, porque hacen falta criterios más objetivos que den mayores garantías en este sentido. La separación de lo institucional de lo partidario no se hace, y también... Por ejemplo, yo pienso en las elecciones, cualquiera —y termino con esto—, y cómo los profesionales de los medios tienen auténticas dificultades para poder armar una noticia que cumpla las dos funciones: no solo garantizar el pluralismo político, sino que el espectador entienda y tenga una forma de noticia que le permita hacerse una idea de lo que se le está informando. Para hablar en plata —y termino—, en cinco segundos, que le tocan a un partido, o seis, en función de su representación, es, desde un punto de vista técnico y profesional, imposible armar una noticia. Por lo tanto, tendremos que darle también una vuelta a esto.

Siento no tener más espacio. Gracias.

#### La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro Román.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Rodríguez.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta. Señor Montabes, bienvenido.

La primera cuestión que tenemos que poner sobre la mesa, dado que el motivo objeto de la comparencia es la Memoria del año 2008, y desde el punto de vista cronológico, es el incumplimiento total y absoluto, por su parte, del acuerdo firmado por todos los consejeros, con usted a la cabeza, el día 7 de julio de 2008. Por eso le decía que me situó, rigurosamente, desde el punto de vista cronológico, en lo que es el año 2008.

De esos cinco puntos del acuerdo —que está aquí, con su firma—, curiosamente, el único punto que usted ha cumplido ha sido el punto número 3, que es —era— el de su Presidencia. Los otros cuatro

puntos los ha incumplido usted todos, y aquí está el acuerdo firmado.

Quizás, en la queja que usted manifestaba con respecto a que todavía no había tenido una reunión con el Partido Popular, quizás pudiera obedecer a que no nos fiamos de usted, señor Montabes, porque, a la vista de lo firmado, hay motivos para no fiarse. Le hablo siempre, por supuesto, en sentido absolutamente político, ya que sabe usted perfectamente que, desde el punto de vista personal, pues tiene todas mis consideraciones y mi respeto. Pero aquí está, señor Montabes: incumplimiento de cuatro de los cinco acuerdos adoptados.

En lo que se refiere a la Memoria del año 2008 del Consejo Audiovisual, que usted nos traslada, señor Montabes, por la parte realizada, bien; por la parte que usted no ha dejado realizar, y que incumple el mandato del artículo 131 de nuestro Estatuto de Autonomía, mal, muy mal, señor Montabes.

Conscientemente, se ufanaba usted, en una entrevista radiofónica, de haber despolitizado el Consejo Audiovisual de Andalucía. Nosotros diríamos, más bien, que, en realidad, lo que usted ha hecho, en su casi año y medio de Presidencia, ha sido, por todos los medios, desactivar a esta institución, cercenando toda iniciativa que pudiera incomodar al Gobierno de la Junta de Andalucía —sobre todo, las relativas a la Radiotelevisión andaluza—, impidiendo sistemáticamente la inclusión de puntos en el orden del día de los plenos del Consejo de cuestiones, que ponen en evidencia la independencia y la falta de pluralismo en la RTVA.

Por cierto, la Comisión Permanente de Pluralismo, que usted, desde el día 12 de septiembre de 2008, preside, en la Memoria ocupa escasamente dos folios, y me refiero al año 2008, sin ningún tipo de informes, de evaluación, sobre el tema.

Lo que sí también le tengo que resaltar, señor Montabes, es qué poca elegancia, qué poca elegancia se ha tenido con el anterior Presidente del Consejo, al menos desde el punto de vista fotográfico, ¿no? Usted presidió el Consejo medio año —me refiero al año 2008—, el Presidente actual; el señor Vázquez Medel, prácticamente, el otro 50%, y no se ha tenido ni siquiera la delicadeza de poner una fotografía individual del señor Vázquez Medel, que presidió el Consejo medio año, y solo aparece en dos fotografías, de grupo, mientras usted, que sí ha salido aventajado en el *casting*, aparece en nueve fotografías, a toda plana, ¿eh? Y aquí está, señor Montabes. Digo que, al menos, se ha sido poco elegante con el señor Vázquez Medel, porque la Presidencia del Consejo, en el año 2008, se repartió prácticamente al 50% entre usted y el señor Vázquez Medel, pero, en el aspecto fotográfico, le ha salido un 9,2.

Del mismo modo, señor Montabes, ha puesto usted sordina a asuntos capitales, como la ilegalidad de las emisiones de Giralda Digital Televisión, por otra parte, reconocida por el propio Ayuntamiento de Sevilla.

La valoración que nos merece el Informe Anual de 2008, del Consejo Audiovisual de Andalucía, es que se trata de un ejercicio de realidad virtual, que no refleja sino parcial, fragmentaria e interesadamente, la actividad de este organismo durante el citado ejercicio; ejercicio que, como le decía, en su primera mitad estuvo marcado —y no lo podemos olvidar— por una despiadada operación de acoso interno al anterior Presidente, el señor Vázquez Medel, que terminó con la dimisión del mismo.

Con su llegada, señor Montabes, se pasó del intento de independencia a la sumisión partidista.

El documento que usted nos presenta hoy trae muchas capas de maquillaje, con una acumulación de datos y actividades, pero que no ofrece una información íntegra y absolutamente veraz en cuanto a las trabas procedimentales y a todo tipo de obstáculos que han encontrado, por su parte, temas que deberían ser, imperiosamente, de la preocupación y ocupación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El maquillaje en forma de datos, gráficos y epígrafes pudiera brillar a primera vista, ofreciendo la imagen de una institución normalizada, eficiente e independiente; sin embargo, en el devenir diario que hoy se analiza en forma de memoria anual, cuando se le aplica el algodón al maquillaje, lo que queda en muchas ocasiones es sectarismo y obstaculización, del cual pueden dar buena prueba muchos de los consejeros de la institución.

Durante el año 2008, tercer año de existencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, no se ha ofrecido ni un solo informe de pluralismo —año 2008—, por las deficiencias manifiestas en los datos aportados por ASM Medios-Tedial, denunciadas por una serie de consejeros, en reiteradas ocasiones, y que culminaron, de forma sorpresiva, en una prórroga de tres meses a la citada empresa, después de la apertura de sendos expedientes contradictorios.

En dos cuestiones fundamentales, señor Montabes, como es la RTVA y las TDT, usted ha estado siempre en primer tiempo de saludo —hacia la Consejería de Presidencia, se entiende—.

Es cierto que ha habido resoluciones sobre la RTVA, pero sobre cuestiones secundarias, y, en algunos casos, sobre programas que ya ni siquiera estaban en antena. No puede salir hoy, como aparece en los medios de comunicación, donde..., y no precisamente a instancias de usted, sino a instancias de otros consejeros, parece ser que se va a llevar al Pleno de mañana —ya le digo que está en los medios de comunicación de hoy— una actuación de Canal Sur sobre la emisión de un reportaje, en horario considerado de audiencia infantil, sobre la prostitución en Málaga, y con aparición de imágenes de menores ejerciendo, presumiblemente, esta actividad. Dicen los medios de comunicación.

Pero le decía, señor Montabes —espero que no acuda usted a ese recurso, por otra parte, anecdótico—, que ha habido resoluciones sobre la RTVA,

pero no me dejará usted de reconocer, señor Montabes, que ha sido sobre cuestiones secundarias —como le decía anteriormente—, por programas que muchas veces estaban ya fuera de emisión. Pero sobre las dos cuestiones fundamentales, como es la independencia y el pluralismo, usted siempre ha estado diligente a la hora de torpedear toda actuación incómoda con la RTVA, y, sobre todo, con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Señor Montabes, usted llegó con la lección bien aprendida: a Canal Sur, ni tocarlo.

Señor Montabes, en la memoria que analizamos, nos gustaría plantear una serie de cuestiones: ¿Dónde se refleja el cumplimiento del mandato estatutario de independencia? ¿Dónde está el compromiso de transparencia? ¿Por qué se escuda permanentemente en el procedimiento para torpedear que iniciativas importantes lleguen al Consejo? ¿Por qué puntos del orden del día, que usted considera incómodos para el Gobierno de la Junta de Andalucía, no se incluyen en el orden del día de los plenos? Esa era la parte no realizada, que, lógicamente, no figura en el informe, y a la que me refería al principio.

Porque, señor Montabes, se observa mucha sumisión y mucha pleitesía con Canal Sur, y, curiosamente, mucho celo con las televisiones locales en municipios gobernados por el Partido Popular. ¿Y la actuación del Consejo Audiovisual en relación a Giralda Televisión, señor Montabes? Una sola palabra puede definirla: ridículo, el mayor de los ridículos.

Por cierto, señor Montabes, qué ridículo y qué clarificador, por otra parte, en cuanto a esa sumisión partidista, pone en evidencia que, en un mismo pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, se apruebe, ese mismo día, una resolución estimatoria por falta de pluralismo y neutralidad en los informativos de Torremolinos Televisión y se desestimen dos propuestas por falta de neutralidad en los informativos de Canal Sur Televisión.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez, debe ir concluyendo.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino ya, en un minuto, con su benevolencia, señor Presidente.

Una pregunta, señor Montabes: ¿Ve usted los informativos de Canal Sur Televisión?

Le decía que, curiosamente, se adoptan resoluciones sobre programas que ya ni siquiera están en emisión: *La tarde con María*, *Vista pública*, *Kochikame*... ¿Eso se llama diligencia y eficacia, señor Montabes? ¿Y las

TDT? Nos gustaría, si dispusiéramos de más tiempo, referirnos ampliamente a esta cuestión.

Pero nos sorprende cuando usted, en medios de comunicación, muy recientemente decía: «El mapa audiovisual proyectado para 2010 es inviable». ¿Ahora se da cuenta usted, señor Montabes? Bienvenido. El Partido Popular lo venía diciendo hace mucho tiempo. Bienvenido ahora a esa reflexión. No quiero extenderme en ella, por una parte por no disponer de tiempo y, por otra parte, por ajustarme estrictamente a lo que es el motivo de la comparencia, que es la memoria del año 2008.

Pero, señor Montabes, usted no ha presentado la memoria del año 2008 de un organismo independiente, como la ley contempla y debería ser. Usted más bien nos ha traído unas actividades desarrolladas por una supuesta dirección general con sumisión jerárquica a la Consejería de la Presidencia. Ni en el logotipo dejaron que el Consejo fuera independiente. Ello lo dice todo, señor Montabes.

Se dice por ahí, se dice recientemente por ahí, «escucho lo que dices y veo lo que haces». La frase, que no es de Lavrenti Beria, aplicable a la memoria de 2008 del Consejo Audiovisual de Andalucía, pudiera transmutarse en «escucho lo que quiero y veo lo que me interesa».

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.

#### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía y a los miembros del Consejo aquí presentes, y al equipo.

En primer lugar, agradecer la presencia aquí; en segundo lugar, reconocer el importante trabajo que ha venido realizando, y que viene realizando, el Consejo Audiovisual desde que ha sido creado, y en concreto en el año 2008. Los resultados están ahí, en un voluminoso estudio que dice y da cuenta de todo lo que se ha hecho en ese periodo de 12 meses en una institución que es fundamental para la democracia. Ha sido un año provechoso para Andalucía y para la sociedad andaluza, gracias al trabajo del Consejo Audiovisual. Provechoso en el sentido de que ha sido una institución que comenzó en el año 2005, y en este periodo se ha ido consolidando, y, sobre todo, en los últimos meses se ha normalizado su trabajo, y es una institución que está dando un ejemplo para la democracia, un ejemplo

de independencia y rigor. Otra cosa es lo que ojos con gafas oscuras no quieran ver. Tenemos aquí permanentemente el mismo discurso: vale lo mismo para el Consejo Audiovisual o para otro tipo de debates que se producen en esta Cámara.

Y, señor Rodríguez, le ha traicionado el subconsciente. Estamos ante el Presidente del Consejo Audiovisual y no de la Radiotelevisión de Andalucía, por aquello de que ustedes, en el Grupo Popular, entienden que el Consejo Audiovisual es el consejo de Canal Sur. No: es el consejo de todos los operadores, de todo el espectro audiovisual de Andalucía, no de Canal Sur: del conjunto de operadores, los más de cuatrocientos que operan en Andalucía.

En ese sentido, tenemos que insistir en que estamos en el camino correcto en Andalucía, que los resultados están sobre la mesa, que el informe es interesante y da buena cuenta de lo que se viene haciendo. Y yo les recomendaría, porque el señor Rodríguez ha venido a esta Comisión sin leerlo, que se lo llevara este fin de semana y le echara un repasito, para que empezara a valorar lo mucho y bueno que se hace en el Consejo Audiovisual de Andalucía. Con las carencias que pueda haber, pero algo bueno se hace. Yo diría, más que algo bueno, muchísimo bueno. Y también es bueno reconocer, por parte de la oposición, lo que se hace bien para que tenga credibilidad la crítica.

La crítica por la crítica no vale: hay que reconocer lo bueno y censurar lo que no se hace bien. Y el Partido Popular, el Grupo Popular, sostiene siempre la teoría del catastrofismo y del derrotismo en todas sus intervenciones. No hay nada bien que se haga en Andalucía, solo la crítica desaforada es la bandera que utilizan como estrategia política. Ahí no nos van a encontrar.

Hay una importante aportación, en estudios, en informes, reconocimiento de instituciones muy reconocidas en Andalucía, reconocimiento de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia... Es un buen aval para el trabajo que se realiza. Y, en ese sentido, en cuanto a protección de la infancia, en cuanto al velar por los derechos de los menores, estamos muy satisfechos desde el Grupo Socialista, y coincidimos también con el portavoz de Izquierda Unida, en poner énfasis en valorar el trabajo minucioso, riguroso, que se hace en ese campo, que siempre es poco. La protección de la infancia debe ser una bandera que no debemos abandonar en ningún momento del trabajo, y también en materia de igualdad.

Para la izquierda, la igualdad es muy importante; para el Partido Popular, no. Al Partido Popular le importa poco la igualdad real, efectiva, entre hombres y mujeres. Es tan así que votan en contra, se manifiestan en contra de todos los estudios que han tendido a propiciar una igualdad real en el ámbito audiovisual. Votaron en contra, incluso se mofaron, ridiculizaron a las mujeres con los votos particulares en el Consejo Audiovisual,

y votaron en contra de iniciativas en el Parlamento para favorecer la presencia de la mujer en el área deportiva de las televisiones pública y privada. Esa es la igualdad que entiende el Partido Popular: Ninguna medida positiva a favor de un sector de la sociedad que ha tenido una discriminación histórica, y hay que hacer esfuerzos para que cada día avancemos más y seamos todos más iguales. Lo estamos consiguiendo, pero tenemos que seguir en ese camino.

Y, sobre todo, también, una cuestión importante es que se ha abierto una ventana a la sociedad para que la población, los ciudadanos y las ciudadanas puedan acudir en defensa de sus intereses, y el Consejo Audiovisual está funcionando en ese sentido. Y también —aunque ya esto es de una menor trascendencia social, pero tiene su relevancia— el Consejo Audiovisual se ha convertido en un organismo de prestigio social gracias a su trabajo, gracias al reconocimiento de todos y todas las ciudadanas de Andalucía, y gracias también a su presencia institucional en los debates importantes.

En ese sentido, nos interesan la protección de la infancia, la igualdad, la defensa de los valores constitucionales —y ahí está el estudio del pluralismo, del que luego hablaremos—, y también otras materias, como es el combate contra la pornografía en determinados horarios. Y ahí nunca hemos encontrado a los consejeros elegidos a propuesta del Grupo Popular en la defensa, absolutamente inexcusable, de lo que es la pornografía en horario de protección infantil. Se ha mirado a otro lado. Consejeros a propuesta del Grupo Popular no han votado en contra de expedientes claros contra la pornografía en horario infantil. Y ahí es donde hay que dar la cara. Menos discursos, menos palabras y más realidades en las cosas importantes, en lo que le afecta a la gente, a las familias, a los padres que tienen que velar por la educación de sus hijos. Y ahí el Grupo Popular no ha estado a la altura, y, lo que esa peor, ni se le espera.

Y son objetivos que se han cumplido por parte del Consejo Audiovisual, el cumplimiento de la ley a rajatabla, a machamartillo; objetivos cumplidos pese a los obstáculos, que los ha habido. Hay gente a la que le ha interesado convertir el Consejo Audiovisual en un campo de batalla, de escaramuzas, de política de poca monta, en un interés de desprestigiar, de desacreditar una institución por dos razones: una, porque nunca la han apoyado en Andalucía, nunca la han apoyado; y, en segundo lugar, porque tienen una extraordinaria empanada mental respecto a los consejos audiovisuales.

No sabemos qué es lo que defiende el Partido Popular. Están diciendo una cosa y otro día otra, bandazos de derecha a izquierda y de izquierda a derecha, empanada mental monumental.

¿En qué quedamos, señores del Grupo Popular? ¿Queremos Consejo Audiovisual o no?

Su partido no lo tiene claro. En el año 2004 el Partido Popular se presentó a las elecciones pidiendo

un Consejo Estatal de Medios. En esa legislatura hubo votaciones del Grupo Popular apoyando la creación de un Consejo Estatal de Medios. Hace unos meses, en febrero..., no perdón, en abril del año 2009, al hilo de un debate sobre un programa de una televisión privada, una senadora gallega del Partido Popular, cuyo nombre es María Jesús Sainz, decía: «España es la única excepción en los países de nuestro entorno europeo y no tenemos un organismo como el Consejo Estatal de Medios con capacidad sancionadora». Se presenta la Ley Audiovisual en España, contempla la creación de este Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, y ¿qué ocurre con el Partido Popular? Rechazo absoluto, oposición frontal. Un diputado del Partido Popular, Miguel Ángel Cortés, decía con su coherencia habitual, siguiendo la línea trazada de hacer una cosa y decir la contraria: «Es un peligro muy grande para la libertad de expresión y de empresa y nos vamos a oponer a esa medida». Impresionante.

La coherencia del Partido Popular brilla por su ausencia. Despropósito, cinismo o hipocresía, llámenlo como quieran, llámenlo como quieran. No voy a entrar mucho en la descalificación de esta postura política del Partido Popular, pero es una postura que está en sintonía... perdón, la Ley Audiovisual está en sintonía con nuestro entorno europeo. Todos los países de nuestro entorno europeo tienen una autoridad independiente en materia audiovisual. Ahora mismo, en España, solamente hay tres comunidades autónomas —Cataluña, Navarra y Andalucía—, pero hete aquí que hay una comunidad autónoma presidida o dirigida por un gobierno del Partido Popular, como Castilla y León, que lo está poniendo en marcha. ¿En qué quedamos, señorías del Grupo Popular? ¿Consejo Audiovisual sí o Consejo Audiovisual no?

Posiblemente en esta falta de afecto o de consideración a una institución importante en democracia esté la intervención de hoy del señor Rodríguez. Una intervención que lo que ha venido básicamente es a la descalificación, al descrédito, al acoso y derribo sistemático. Hoy, posiblemente, señor Rodríguez no tiene aquí presencia de determinados consejeros del Consejo Audiovisual para que le pasen notitas o chuletas con aclaraciones sobre asuntos. Otros días sí los ha tenido, hoy no han venido aquí a dar la cara. Se les ha echado de menos, yo creo que era un día importante para que todos los miembros del Consejo Audiovisual, todos sin excepción, estuvieran aquí y no hicieran mutis por el foro, y no hicieran mutis por el foro. En cualquier caso, estamos en la línea correcta.

Y ha hablado de pluralismo. Lógicamente, en el año 2008 no hubo informe de pluralismo porque no había una metodología aprobada por el Consejo; se ha presentado en el año 2009. Y lo que pasa es que los resultados no le han gustado nada, señor Rodríguez, no le han gustado absolutamente nada. Se le ha caído el discurso, se le ha derribado el castillo de

naipes de una manera importante y elocuente. Con un método científico riguroso, se ha demostrado que la crítica que tenían por sistema a Canal Sur era absolutamente infundada, se ha demostrado que su discurso está basado en la mentira y en la exageración, y se ha demostrado que donde hay sectarismo y elevado sectarismo —no en pequeñas dosis, sino en grandes cantidades— es en las televisiones municipales de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Léase el informe. No lo tergiverse. Léase ese informe claro y nítido.

Y luego habla usted de asuntos particulares y pide actuaciones contra Giralda Televisión en Sevilla, y no la pide para Granada, que está en el mismo caso. Está en el mismo caso. La Televisión Municipal de Granada está emitiendo por frecuencia analógica teniendo licencia para digital. El mismo caso y no vemos la misma reacción del Partido Popular. Queremos la misma vara de medir para todos los casos, no en un caso de una manera y en otro caso de otra. Y queremos democracia en las televisiones municipales gobernadas por el Partido Popular, democracia. En Granada, como no había mayoría suficiente para modificar los estatutos con la congelación de fuerzas en el Pleno municipal, se modifica la congelación de fuerzas de una manera arbitraria y se le dan dos tercios del Consejo de Administración al Partido Popular, y la oposición se queda en minoría para que se pueda hacer la tropelía que quería el ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Eso es lo que hace el Partido Popular. Esas y otras barbaridades. Pero usted mira a otro lado. Y esto no es Valencia ni es Madrid, es Andalucía. La vergüenza por bandera es la gestión del Partido Popular al frente de los medios de comunicación.

Y, luego, una única cuestión, antes de concluir. Yo he entendido bien lo que ha querido decir el Presidente del Consejo Audiovisual cuando hablaba de mapas inviables a televisión digital terrestre. Y no se refería al proceso de adjudicación. Usted también ha manipulado interesadamente esas declaraciones del Presidente del Consejo Audiovisual. Se refería al plan técnico nacional, hecho por el Partido Popular, el 12 de marzo, por el Gobierno de José María Aznar, que hace un plan técnico nacional que no se ha movido, permanece invariado en seis años. Y es el que ha definido una televisión digital terrestre de primera y de segunda, porque hay demarcaciones con gran peso poblacional, que es un buen nicho de mercado para las empresas, y hay demarcaciones con poca población, que están condenadas casi a la pantalla negra en materia de televisión digital terrestre local. Pero no es un modelo del Grupo Socialista, no es un modelo del Partido Socialista, es el modelo del Partido Popular. Y eso es lo que decía el señor Montabes. Y a eso es a lo que usted ha querido darle la vuelta.

### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Vázquez, debe de concluir.

### El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Y concluyo ya, señor Presidente, para expresar, una vez más la satisfacción de mi grupo, y, sobre todo, la satisfacción también de este grupo, por este trabajo y por lo que representa Andalucía en materia audiovisual. Estamos como vanguardia, como pioneros en materia normativa, para dar más transparencia, más acceso a la ciudadanía, para hacer más democrática si cabe la comunicación audiovisual. En este sentido, como participe, el Grupo Socialista, de esta arquitectura institucional y legislativa, nos sentimos, lógicamente, orgullosos.

Muchas gracias.

### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Para concluir el debate tiene la palabra el señor Montabes, Presidente del Consejo.

### El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Presidente, con la venia.

En este turno, que me concede la Presidencia voy a intentar dar cuenta de las cuestiones que se me han planteado por los tres portavoces de la Comisión de manera individualizada, aunque pueda haber, en algún momento, alguna cuestión que sea transversal y, por tanto, entiendo que podría responderlas conjuntamente.

Siguiendo el orden en el que han intervenido los portavoces. En primer lugar, por el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro, quisiera, en primer lugar y ante todo, mostrarle el agradecimiento por el reconocimiento que ha señalado en su intervención, en torno, digamos, a las luces que se pueden plantear en torno al trabajo del Consejo Audiovisual y el cumplimiento de las funciones. Y agradecerle, también con el mismo énfasis, aquellas sombras que, bien por responsabilidad nuestra del propio Consejo o bien por estar situadas fuera de nuestra competencia, pues sitúan un camino de trabajo, de autocrítica interna y de trabajo interno, y al mismo tiempo también de recordatorio externo a otras instituciones en la medida en que legal y legítimamente podamos hacerlo. Tomo nota de ellas, desde luego.

Querría, en algunas de las cuestiones que ha planteado de forma expresa... Coincido con usted en torno a la función social que el Consejo debe cumplir, además, por supuesto, de las que vienen encomendadas y se resaltan en el propio marco legislativo en el que tenemos que desenvolvernos, pues, esa función social. Una función social que, yo he querido entender sus palabras, más allá del marco legislativo, digamos, en los cambios o los impulsos que desde el Consejo se pueden trasladar para una cultura cívica, para una cultura democrática, más democrática, no solamente de la ciudadanía, que es muy importante, el conocimiento, esa cuarta parte de los ciudadanos andaluces que usted señala, me imagino que citando la fuente del propio barómetro del Consejo Audiovisual. Pero también creo que, en este momento, es tan importante como la cultural cívica ciudadana, que es muy importante, determinante para las democracias, también una cultura de en torno a los operadores, como señalaba o podía señalar en mi primera intervención. El pasar, si me permiten, señorías, de una cultura del vale todo o de barra gratis, en donde cualquier contenido se puede emitir, a una cultura de límites, combinando la autorregulación con la regulación externa, que es la función que nos corresponde al Consejo, creo que es un salto cualitativo importantísimo. Tenemos mucho que andar, desde luego, en avance de una cultura democrática avanzada y cívica en los ciudadanos, también, por lo que significa, porque al Consejo se les escapan, desde luego, como no puede ser de otra forma, muchas de las actuaciones, y necesitamos complicidades, el control parental de los medios, trasladarlo en unas recomendaciones, yo insisto en ello, y ahora nos vamos a ver enfrentados, posiblemente, en el Pleno de mañana, pues, ante la evaluación y las recomendaciones que haremos posiblemente a los padres, en torno a la publicidad, a la campaña de publicidad de juguetes que se avecina con la Navidad. Bueno, no solamente es el control de regulación externo y de autorregulación de los medios, también los padres tienen una responsabilidad, y eso es un avance en cultura, que los padres y los tutores y los responsables que están a cargo de los menores en nuestra Comunidad... Por tanto, coincido y creo que que ahí va a ir un reto.

Me pregunta de forma expresa, señor Castro, en torno a una valoración de cómo han trascendido, cómo han repercutido los cambios en lo que, efectivamente, en mi anterior comparecencia llamaba malla organizacional, que se traduce en la aprobación de unas instrucciones de régimen interior, que intentaron, como una de las competencias que tiene el Presidente, de proponer al Pleno una organización en torno al funcionamiento de las comisiones, su vinculación con los grupos de trabajo, las áreas de responsabilidad y la determinación en el Pleno.

Creo que en aquellas instrucciones, aprobadas ahora hace un año, en diciembre del 2008, se trazó una malla

razonal y razonable de trabajo que llevara a eficacia; es decir, las comisiones que tuvieran capacidad decisoria para elevar al Pleno —como ocurre en cualquier órgano colegiado, que distribuye la función por una economía procesal también del trabajo, de los plenos y de las comisiones—, que lleven las propuestas al Pleno, en la medida de lo posible consensuado, y, si no, por la mayoría correspondiente, que estudien en profundidad, con el tiempo necesario, las comisiones que se han creado, y creo importante resaltar, lo señalaba la creación de la Comisión de Estudios, la creación de la Comisión no permanente de la Radiotelevisión andaluza, que no existía hasta ese momento, hasta diciembre del 2008, que preside el Consejero Calvo de Barco, en la dotación de carácter estable a la Comisión de Pluralismo, que existía —como bien señalaba el señor Rodríguez, el portavoz del Partido Popular— de forma intermitente, porque no tenía carácter estable, estaba con un cierto carácter evanescente. Yo no la he presidido nunca esa comisión, le he señalado, adelantándome. Pero, en cualquier caso, sí es con las instrucciones donde se integra la Comisión de Pluralismo con carácter permanente, que no presido yo tampoco, después de las instrucciones, sino que preside el Consejero Castro, ¿eh? Lo que ocurre es que el Presidente tiene la posibilidad de asistir a cualquiera de las Comisiones, y en esa situación preside las Comisiones, aunque no cuenta su voto, si no es miembro de la Comisión.

En cualquier caso, la valoración en el funcionamiento, la agilidad en torno a las actas que se desarrollan hasta ahora, bueno, pues, las actas se habían convertido o, al menos, yo lo entendía así, en lo que me encontré en unos *Diarios de Sesiones*, con una situación que yo me atrevería..., y aquí la señalé también en su momento, hasta cierto punto caótica, pues había en torno..., por encima de una veintena de actas sin aprobar, desde que se puso en funcionamiento el Consejo hasta la incorporación y la elaboración de esas instrucciones. En este momento están normalizadas todas las actas, con un periodo máximo de quince días entre Pleno y Pleno. Por eso sí entiendo que mi valoración tiene que ser necesariamente muy positiva del funcionamiento de esas instrucciones, aunque indudablemente mejorable, mejorable, y recibir las aportaciones que sean necesarias, por parte de los Consejeros y también del Secretario General, que forma parte de Pleno, y me acompaña aquí hoy, y del resto de los Consejeros.

Efectivamente, decía en mi anterior... Podía parecer contradictorio el que hace unos meses señalase aquí, en esta misma sede, que había una normativa en el sector audiovisual español dispersa, farragosa y que generaba inseguridad, y, en el momento en que aparece una norma de carácter estatal, que va a regular el sector, haya presentado, de alguna forma, una queja aquí, o unas críticas, en la forma. Creo que era oportuna, era necesaria, es necesaria e imprescindible esa ley general de audiovisual, pero al mismo tiempo

soluciona parcialmente o lo enfoca..., a mí entender, como Presidente del Consejo Audiovisual, y coincido con el Presidente del Consejo Audiovisual de Cataluña y con el de Navarra, en ese sentido, y así lo hemos hecho público en diferentes medios de comunicación y en tribunas que se nos han ofrecido, y esperamos poder hacerlo también en el Congreso de los Diputados, que regula parcialmente el sector. Es decir, no entra en la profundidad la transposición de la directiva; efectivamente, está de hecho ahí. Finalmente, incorporó algo, que hemos venido señalando, ese proyecto de ley, que incorporó finalmente el texto que aprobó el Consejo de Ministros: la prohibición de las emisiones de contenido pornográfico en abierto. En los diferentes anteproyectos que habíamos estado viendo no estaba. Regula el Consejo Estatal de Medios, pero hay un artículo solo, hay una referencia a los Consejos Autonómicos, los tres que existen, y ya tienen una experiencia para establecer mecanismos de coordinación. No está, ahí vienen mis quejas.

Y, efectivamente, en la parte que usted señalaba, por integrar alguna coherencia entre lo que dije y lo que digo, la Disposición Derogatoria del proyecto de ley establece que deroga expresamente 12 leyes, y deroga parcialmente otras cinco. Efectivamente, había un sistema normativo disperso, farragoso, donde —si me permite la expresión— podíamos estar en el contexto de una jungla. Afortunadamente, se va a encauzar en un marco normativo, en consonancia con la directiva de 2007, pero entiendo que hay elementos en el mapa autonómico español, en la normalización por ese carácter de legislación básica que incluye el proyecto de ley, que no asegura, no garantiza los avances que en determinadas comunidades se han producido, y, entre ellas, como quería señalar en mis últimas palabras, se encuentra, indudablemente, la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la ampliación, bueno, señala usted, me señalaba, señor Castro, mi posición en torno a la ampliación de otras competencias, como la concesión de licencias o, como se ha puesto de manifiesto en los medios de comunicación hace unos días, de la potestad reglamentaria que disponen otros consejos. Creo que, en este momento, lo más oportuno, bajo mi punto de vista —tendría mi opinión particular, pero no puedo hablar en nombre propio en este caso—, es atender —como intentaba también señalar en mi intervención— al marco normativo que va a regular la ley general audiovisual. Y, a partir de ahí, no por las competencias residuales, sino también por las que la Constitución, en el artículo 149, apartado 27, de las competencias exclusivas del Estado, donde se incluye esta materia, pero salvaguardando aquellas competencias que hayan sido asumidas por las comunidades autónomas, y nuestro Estatuto incluye una serie de competencias, por eso entiendo que en ese campo no debe haber un paso atrás en la Comunidad, que ahora mismo es un referente dentro y

fuera de España. Dentro, hemos sido consultados por la Comunidad Canaria, por la Comunidad de Castilla y León, para poner en marcha, y fuera, también, desde el consejo superior del audiovisual francés, a otras instituciones.

Muy brevemente, señalar también, en lo que señala de pluralismo en cuanto a la... Bueno, coincido con usted también —eso ya es un juicio— en subrayar que de las tres funciones clásicas, de formación, información y entretenimiento, que se les atribuyen a los medios, posiblemente se haya subrayado últimamente la función de entretenimiento mercantil o de información condicionada. Bueno, esa es una valoración que puede haber del sector en su conjunto, pero precisamente ahí está la tensión entre regulación y autorregulación, y el papel de servicio público, de función pública que todas las televisiones deben cumplir, y a mí me gustaría resaltarlo. No solamente aquellas que son de titularidad pública, aquellas también que tienen una concesión..., de capital privado o de titularidad privada, pero que tienen una concesión pública, y, por tanto, también están sometidas al cumplimiento de unas determinadas funciones de servicio público.

Y coincido también en los términos de violencia, y, por último, en el pluralismo, desde luego, es un empeño del Consejo y mío personalmente, así lo dije aquí y lo he dicho en el Pleno varias ocasiones, porque es un reto y es una aportación que se hace para el conjunto de la sociedad. Y, desde luego, la mayor pulcritud, la mayor neutralidad en los estudios, que lo atestiguan los servicios técnicos, y también la mayor apuesta, junto a la protección de la infancia, en torno a los estudios de pluralismo político.

En cuanto al señor Rodríguez, paso... No sé si me ha quedado alguna cuestión, pero intentaría recogerlas todas. Al señor Rodríguez, don José Luis Rodríguez, el portavoz del Partido Popular, en primer lugar, agradecerle, desde luego, en cualquier caso, sus observaciones en lo que señala que se encuentra de positivo, e intentar en mi intervención, a aquello que dice que no está, darle la explicación en cuanto al desenvolvimiento de la memoria de gestión o el informe correspondiente a 2008.

Se sitúa en el inicio de los tiempos, efectivamente, con un documento del 7 de julio de 2008, firmado para desbloquear una situación realmente compleja —hoy ya, afortunadamente, solucionada—, que era la imposibilidad de convocar un pleno si no estaban presentes todos los miembros del mismo que posibilitaran la elección de presidente; una situación jurídicamente, realmente, compleja, y quizás, en algún momento también, forzada por parte de algunos consejeros —tengo que decir—, con la que me encontré.

La forma de encontrar aquella fue un acuerdo, firmado por todos los consejeros, incluido yo, ya que me había incorporado como consejero unos días antes, donde había una serie de compromisos para poder

reunirnos. Esos compromisos estaban, y señala cinco, que, a diferencia de lo que usted señala, yo diría que se han cumplido cuatro menos uno. Precisamente el que usted señala que se cumplió, que era el que se aceptaba la candidatura del que les habla como Presidente del Consejo Audiovisual, y, curiosamente, algunos consejeros de los que lo firmaron no votaron a favor de la candidatura, sino que votaron en contra, lo que quiere decir que, de haber tenido mayoría, no se habría cumplido. Por suerte o por desgracia, los consejeros que mantuvieron esa postura no tenían la mayoría.

Los otros puntos, les puedo dar la seguridad de que se han cumplido, si se refiere usted en cuanto a las posibilidades materiales y legales que tiene el Consejo. Lo que no podemos, no tenemos capacidad normativa reglamentaria, no tenemos la potestad reglamentaria para desarrollar reglamentos, ni mucho menos la potestad legislativa para modificar. Hay un compromiso de adecuar la legislación, la normativa, a los posibles cambios que pudiera introducir, e innovación, la *estatutización* —no sé si existe ese palabro—, la inclusión en el estatuto del consejo y de las funciones que se le encomiendan, y, desde luego, creo que he dado cuenta, en esta sede parlamentaria, de la voluntad de profundizar, precisamente, en ese sentido.

Por otro lado, en los otros posibles incumplimientos de ese acuerdo firmado, efectivamente, por los once consejeros, de dotar de una vicepresidencia, al pleno de octubre, es decir, tres plenos o cuatro después de mi incorporación, se puso en marcha, por un acuerdo unánime, adoptado por todos los miembros del Consejo, la creación de una vicepresidencia que integrase la estructura orgánica. Se iniciaron todos los procedimientos de consulta, primero aprobación por el Pleno, remisión a la Consejería de la Presidencia, que remitió los informes preceptivos correspondientes a las instancias que tienen que informar la reforma de un decreto... Eso no es voluntad mía. La reforma que proponíamos del Reglamento tiene rango normativo de decreto, y el decreto lo emana el Consejo de Gobierno, como potestad reglamentaria, según el Estatuto y según la Ley de Gobierno. Se iniciaron todos los procedimientos, hasta que, hace unos meses, en junio pasado, se recibe una comunicación, después de un informe jurídico de la asesoría jurídica, del Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, diciendo que la incorporación del artículo que proponíamos, unánimemente aprobado por todos los miembros del Consejo, incluido el que les habla, del pleno, para la creación de la vicepresidencia, exigía la reforma de la ley de creación del Consejo, de forma que una reforma del decreto podría ser ilegal porque no estaba previsto en la ley.

No tengo capacidad legislativa, señor Rodríguez, ni impulso legislativo: puedo decirlo aquí. Y de mis palabras se podría entender, de esa necesidad de adaptación —que creo y coincido, efectivamente,

con lo que afirmé—, que una estructura funcional, el disponer de una vicepresidencia, dota de agilidad y de funcionamiento plural y participativo, y, por tanto, coincido plenamente.

Y, por último, el incumplimiento al que se señala también,—que digo, insisto, creo que está cumplido—, de, como presidente, determinar como función para que, en caso de ausencia o enfermedad, pudiera estar designado un consejero. Se hizo así. En el primer pleno inmediatamente después del 7 de julio, en el pleno de 24 de julio, propuse —y así consta en las actas— que el Consejero Del Barco, que es el que aparece en este documento al que usted hace referencia, cubriese las previsiones del reglamento y de la ley, para que, en caso de ausencia o enfermedad del presidente, cubriese ese momento, cosa que no se había hecho en los dos años anteriores. Y así ha sido durante un año. Al año, efectivamente, he cambiado de posición y ya no es el consejero que designé, como competencia exclusiva mía, pero cumpliendo lo que había firmado, y ha estado durante un año en esa posición. Lo que ocurre es que ni ha estado enfermo ni ha estado ausente. Por tanto, no ha habido lugar para que desarrolle esas funciones. A partir de julio pasado, por otras motivaciones de otra índole, propuse, dentro de mis competencias, el que esa función la desarrollara el Consejero Cervantes.

Y me gustaría, en determinado... Hay una... Me duele especialmente —y permítame que lo diga así— la falta de elegancia con el anterior presidente.

Mire usted, si de algo hago gala es de una fuerte cultura institucional. No me habrá usted escuchado, ni en público ni en privado, una sola palabra de reproche al anterior presidente: ni una. Y mucho menos en lo personal.

En cuanto a las ratios de las fotografías, ¿dónde debe estar? Mire usted, la actividad está ahí. Yo lo que le pediría a usted, o a las fuentes de información, donde estén, es qué actividades están ausentes con material gráfico. Si puede haber un exceso, en 278 páginas, de nueve fotografías de este presidente, bueno, pues a lo mejor es que ha habido alguna actividad. Y le digo que no tengo ninguna vanidad personal de presencia en el este, y por mí que no hubiera ninguna fotografía. Ahora, creo que, como usted ha podido escuchar en mi propia intervención, creo que hoy mismo he hecho una referencia al trabajo realizado por el anterior presidente, don Manuel Ángel Vázquez Medel. Insisto en lo que me afecta personalmente. No sé si usted lo califica de poco elegante o falta de elegancia; pero tenga la seguridad de que, por respeto institucional, desde luego, lo voy a tener siempre. Y, si hubiera una crítica, lo haría, en primer lugar, donde corresponde, que es en el pleno del Consejo Audiovisual. Y, si traspasase los límites, la traería aquí, cosa que no ha ocurrido, ni en el seno del Pleno del Consejo Audiovisual ni aquí. Y lo reto a ver si encuentra usted cualquier declaración mía, en las actas de los plenos del Consejo Audiovisual o en mis

intervenciones, con respecto al anterior presidente, del que puedo divergir de una forma de actuación u otra; pero, desde luego, ante todo, mi respeto institucional por el cargo que asumí, la responsabilidad que asumí y los esfuerzos que dedicó a la institucionalización del Consejo.

En cuanto al maquillaje de la memoria, etcétera, reto a lo mismo. Es decir, aquí se les ha pedido a todos los miembros del Consejo, a los 11 consejeros y a los coordinadores de las áreas respectivas, que alimentasen la memoria. Esto se aprobó, como he dicho, en el pleno de junio pasado, en el mes de junio se aprobó. Desde el mes de enero se venía trabajando con una comisión, donde las aportaciones que hay aquí no son por voluntad del presidente: son las aportaciones que han hecho los consejeros y consejeras y los coordinadores del área. Entonces, si algo no está, no será atribuible a mí, sino porque no se ha aportado. Y, si fuese así, me gustaría que, tanto en el seno del Consejo Audiovisual como aquí, se dijese qué ausencias hay aquí.

Ahora, si a lo que se refiere es a sombras, a sombras que están ausentes, de las omisiones que no se han podido realizar... Ya entrando, digamos, en la gestión, menciona la omisión de determinados —no sé cómo voy de tiempo, Presidente— puntos del orden del día.

Mire usted, la ley y el reglamento —esto es un debate que no me gustaría extender, porque lo tenemos frecuentemente en el seno del Consejo— atribuye como una competencia del presidente la elaboración de los órdenes del día —las instrucciones a las que hacía referencia con anterioridad precisamente establecen una malla donde la canalización de las propuestas viene a través de las comisiones—; pero, al mismo tiempo, también es un derecho de los consejeros y consejeras, de los miembros del pleno, formular al presidente aquellas cuestiones que entiendan que, por su urgencia, no están teniendo la tramitación en las comisiones, y, por tanto, deban ser abordadas de forma urgente. Lo que no puedo es derivar un trabajo que esté realizando la comisión a una decisión en el pleno, salvo que tenga carácter urgente. Y, con carácter imperativo, previamente a la realización, al inicio de la sesión plenaria, tiene que votarse, por imperativo legal, el carácter de la urgencia o no para ser admitido. Y así se ha hecho en todas las ocasiones. Ahora, si la mayoría determina que no tiene el carácter de urgencia y debe seguir por la vía de comisión para su debate, pues lo que no puedo es saltarme el principio de la mayoría, y creo que ninguno de los miembros del Consejo.

Pero, en cualquier caso, entendiéndolo como usted lo señala, durante 2009 se han presentado, por los distintos miembros del Consejo, 35 solicitudes de inclusión en el orden del día. De esas 35 han sido atendidas directamente, incluyéndolas en el orden del día, entendiéndolo que eran de nuestra competencia, que no estaban tramitándose en las comisiones y que, por tanto, podían ser abordables, 14 peticiones que

han sido atendidas directamente de las 35; estaríamos aproximadamente en el 45% de las solicitadas. Cinco peticiones no fueron atendidas directamente en el orden del día, pero fueron cumplimentadas con informes, ruegos y preguntas, etcétera. Siete peticiones introducidas por vía de urgencia o como cuestión de orden, votadas y rechazadas; esas siete no se pueden incluir. Seis peticiones que no procede atender por otras causas, porque no tiene competencias el Pleno... Si me preguntan sobre las medidas contra la prostitución, pues, mire usted, no es competencia. Y ahí sí tengo yo que mojarme, en ese sentido, determinando. Y, el resto, tres, que han quedado sin tratar.

Bueno, mire usted, combinar, digamos, la ordenación de los trabajos del Pleno junto con los derechos de los consejeros y consejeras para proponer al Presidente, creo que es un equilibrio razonable, entendiéndolo que el trabajo de las comisiones debe desarrollarse con agilidad.

Me pregunta sobre..., bueno, sobre el pluralismo, creo que había comentado antes. En primer lugar, no he sido nunca Presidente en torno a las reuniones que ha mantenido la Comisión de Pluralismo en 2008; es decir, en el segundo semestre de 2008, que es cuando yo estoy en la Presidencia, ya le digo, no era Presidente de la Comisión de Pluralismo porque se heredó esa comisión evanescente que señalo. En cualquier caso, las pruebas, digamos, de la actividad de la Comisión de Pluralismo son unos trabajos que estaban paralizados desde el año 2007. Es, precisamente... Y una decisión de 2008, antes de que yo llegara, por acuerdo unánime del Pleno de Metodología. Se ponen en marcha, precisamente, a partir de 1 de enero de 2009, de cuyo primer trimestre di cuenta aquí en el Parlamento.

De todas formas, digo, con la reordenación, el 17 de diciembre, fue el Consejero Castro, el que fue elegido por el Pleno —propuesto por mí y elegido por el Pleno— para presidir la Comisión de Pluralismo. Pero si usted entiende que de todas formas no he desplegado los esfuerzos necesarios en la Comisión de Pluralismo, se lo acepto. Lo que no puedo aceptarle es que diga que hemos mirado para otro lado, que el Consejo ha mirado por otro lado o de forma distinta en unos casos y en otros.

Sobre Giralda Televisión, sobre el sistema de las emisiones televisivas en la ciudad de Sevilla, tal y como rezó el punto del orden del día que se aprobó, y en concreto el ámbito de legalidad de la televisión municipal Onda Giralda Televisión, el Consejo se ha pronunciado con un informe jurídico en los límites de nuestra competencia, pero el Consejo se ha pronunciado. Igual que se ha solicitado que se pronuncie, señor Vázquez, sobre la televisión municipal de Granada, a instancias del Consejero Castro, que ha dicho y que propuso, y así se aceptó por el Pleno, no de forma unánime, en el caso de Granada, precisamente... Propuesto por el Consejero Castro que se analizase, con el mismo criterio

la legalidad. Y no puedo... Precisamente, en el Pleno de mañana, va uno de los puntos sobre el informe que se va a derivar sobre Televisión Granada. Sobre televisión Onda Giralda sí que nos pronunciamos.

Lo que, desde luego, el Consejo no debe estar es a la respuesta inmediata de una publicación de un diario, o un punto del orden del día, por una noticia que pueda aparecer en un periódico u otro. El Consejo tiene unos mecanismos de maduración de las tomas de decisiones, y no es la voluntad personalizada, en ningún caso, del Presidente. Me pregunta al hilo de eso: «¿Ve usted los informativos?» Pues veo los que puedo. Pero eso cuenta poco. Es decir, mi opinión no tiene por qué determinar si me gustan o no me gustan los informativos de Canal Sur, de Televisión Española, de Onda Giralda o de TG7 Granada. Esa puede ser mi opinión. El Consejo está por encima de la persona. Yo, claro que los sigo, pero no intento trasladar mi opinión. Precisamente, la existencia del Consejo Audiovisual es para salvaguardar, por encima de las opiniones personales. Y, claro, siempre no se satisface lo que pueden ser inquietudes o expectativas personales.

Con respecto a la vara distinta de medir. Hombre, yo le recordaría a usted, primero —si me permite, con todo el aprecio, igual que usted me ha señalado, ¿no?—, yo le pediría que en la página —perdón, no veo sin las gafas— 93, en cuanto a los operadores afectados, pues vea el número de expedientes en relación con Canal Sur. De los 20 expedientes, quejas que nos han llegado a Canal Sur, se estimaron 8 y se desestimaron 11. Mire usted, son los datos. Habría que ir a cada una de ellas.

«No ha habido actuaciones». Pues, mire usted, cuando yo llegué había bloqueada una determinación en torno a un programa que se llamaba *Ángel rebelde*, por horario de protección. El programa, finalmente, fue sustituido.

Que cuando se toman las decisiones, llegan tarde. Ya he escuchado ese argumento. Mire usted, hay unos procedimientos para tomarlas. *La tarde con María* me puede gustar o no me puede gustar —y la menciono porque usted la ha mencionado—. Puedo coincidir o no puedo coincidir, puedo estar alertado, pero es la voluntad de este Consejero Presidente. Son unos servicios que deben de analizar meticolosa, detalladamente, si se está produciendo espectacularización, si se están incluyendo imágenes de menores. Por cierto, *La tarde con María* fue uno de los programas cuyos contenidos pusimos a disposición del fiscal y por el que el Juzgado número 13 de Sevilla ha presentado una demanda. Yo no sé si hemos mirado si es Canal Sur o es otro operador, pero se ha hecho.

Pero le digo, por favor, vea la página 93, y vea, también, la página 105 de la memoria, en torno a las resoluciones con relación a Canal Sur.

La distinta vara de medir, me pregunta usted —y también ahí me siento, dolido, no por mí, sino por el

Consejo—, distinta vara de medir según se trate de unos ayuntamientos o de otros. Mire usted, usted menciona Torremolinos, y algunos otros..., y Giralda. Bueno, se le olvida decir que hace dos semanas, una queja presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Motril, en torno a la falta de pluralismo, la ausencia de pluralismo, pues fue rechazada, entendiéndose —y en la resolución que se ha emitido y se ha hecho pública se señala— que, en el pluralismo de presencia de actores políticos, la televisión de Motril cumple, en principio, con cierta equidad, la presencia, con independencia de que exista —y así se señala en la resolución, también, en opinión del Consejo, y así fue aprobado—, de que exista lo que llamábamos un sobredimensionamiento de la información institucional, con quizás un exceso de presencia del alcalde, sobre todo, en el inicio de los informativos.

Pero ha sido rechazada la queja. Igual que en Torremolinos pues, efectivamente... En Torremolinos estábamos hablando de presencia del primer concejal, del alcalde, creo recordar que superaba el 90%, y sí fue admitida. Pero situémoslo. De verdad, ver amenazas o riesgos donde no los hay...

Por último, no sé si había otra... Por último, dos elementos. Uno, en cuanto a la independencia. Creo que en la intervención..., perdón, en mi primera comparecencia, precisamente, luego se me criticó por la Presidencia el exceso de tiempo que había acumulado. Y creo que buena parte del tiempo lo dediqué precisamente al carácter de la independencia que debe tener el órgano y las personas que lo componemos en el ejercicio de nuestras funciones.

Claro, reducir la independencia, si es independiente o no ese órgano, a la existencia de un logotipo, me parece irrisorio. Fue un debate que me encontré cuando llegué al Consejo Audiovisual, promovido por un sector de los miembros del Consejo: el Consejo Audiovisual deja de ser independiente si incluye el anagrama que legalmente está obligado a incluir por imagen corporativa de la Junta. Lo que entendí ahí —y le vuelvo a reiterar, si no lo conoce usted, yo se lo reitero— es que la inclusión de la legalidad no debía de afectar a la inclusión de una imagen propia complementaria. Y así le respondí al Consejero de Presidencia por escrito y lo presenté en el Pleno, diciendo que, entre tanto no hubiera una resolución firme, entendía que la inclusión, por un lado, pero al mismo tiempo, también, una imagen corporativa. Hubo —creo— una sesión parlamentaria en donde el Consejero, el Vicepresidente Primero, entonces, del Gobierno de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia respondió sobre esto. Pero lo que no podemos es incumplir la legalidad. Si la imagen corporativa... El decreto de imagen corporativa señala que los organismos que forman parte de la organización institucional de la Junta de Andalucía..., y el 131 somos Junta de Andalucía, no somos gobierno de Andalucía, por mucho que determinados sectores de algunos medios

de comunicación y algunos actores también interesados, señalen que somos gobierno. Lo que dice la ley es que nuestras relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía serán a través de la Consejería de Presidencia. Pues claro que sí.

Y yo estoy obligado como Presidente a trasladar a la Consejería de Presidencia elementos —se me ha olvidado la relación de puestos de trabajo— como la demanda permanente de ampliación...

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe de ir concluyendo.

#### El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Sí. Gracias, Presidente.

... de ampliación de la RPT. Y tengo que presentárselo al Consejero de Presidencia.

Ahora, si como se ha efectuado en algunos plenos, se me pregunta reiteradamente: «¿Ha ido usted esta mañana a la Consejería de Presidencia?, ¿cuántas veces se ha visto con el Consejero?». Pues claro, que me veo con el Consejero de Presidencia. Me veía con el anterior y me veo con este. Y es mi obligación verme. ¿Y eso significa perder la independencia? No, estoy cumpliendo el mandato.

Mire, créame, señor Rodríguez, de instrucciones y de prolongaciones de sectarismo, o de lo que se señala, pues hay que vivirlo, y yo le recomendaría de verdad un ejercicio: acuda a nuestra web, vea las actas de las sesiones, y analice los contenidos de las expresiones de los distintos miembros, de este Presidente y de los distintos miembros del Consejo, y, a partir de ahí, plantee quién habla de politización o de... Por cierto, con la referencia a una entrevista, que también me lo preguntaron en el último Pleno, en torno a que había hecho gala de despolitizar. No, si se escucha la cinta de esa entrevista en *Onda Cero*, lo que señalé es que era vocación de este Presidente el que la información sobre el Consejo Audiovisual estuviera en las páginas de comunicación y no en las páginas de política. Y creía —y así lo decía— que, en el último año y medio, pues, había un caudal importante en las páginas de comunicación, pero que seguía existiendo información política, como no puede ser de otra forma. Pero eso no quiere decir que exista. El órgano es colegiado, es plural y, por tanto, hablamos de política también, si eso..., no pasa nada, pero desde la independencia, desde luego, que debemos tener todos y cada uno de los miembros del Consejo, empezando por el Presidente y los 10 restantes —los 10 y las 10 consejeras restantes—.

No sé si se me queda... Sobre pluralismo, le insisto, primer esfuerzo, primera vocación por parte del Consejo. Transparencia, objetividad y —vuelvo a reiterar y se lo reitero a usted— comunicación con los grupos parlamentarios para, de las ofertas que hay, de los modelos que hay en Europa, trasladar el modelo que se considere, no como interpretaron los medios y alguno, quizás también, de los presentes en mi última comparecencia sobre pluralismo. No porque el Consejo Audiovisual no sepa lo que es pluralismo, claro que lo sabe. Lo que tenemos que determinar es cuáles son los umbrales para decir a una televisión de un ayuntamiento, de varios ayuntamientos, de la Comunidad Autónoma o de quien corresponda, si sobre esos umbrales se ha trasgredido el pluralismo o no, porque en España, excepto en periodo electoral —por la regulación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General—, no hay ninguna regulación sobre el pluralismo en la información. En periodo electoral, sí, la Ley Orgánica del Régimen Electoral dice que debe atenderse al criterio de proporcionalidad. Pero, como señalaba el portavoz de Izquierda Unida, aplicar la proporcionalidad estricta, pues, sería, posiblemente, una barbaridad, en los casos extremos. Pero se puede combinar. Pero, fuera de ese periodo electoral, no hay, y eso es lo que vuelvo a trasladar, especialmente, también, a su grupo.

Por último —y no menos por eso, ni mucho menos—, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, el portavoz del Grupo Parlamentario... Señor Vázquez, quiero agradecerle también el reconocimiento que ha hecho de la labor ya no de este Presidente, sino de los miembros del Consejo, del trabajo que viene realizando. Le puedo decir que es el mayor empeño. Y, además, quiero decirle..., trasladarle que es del conjunto de los consejeros, cada uno desde su óptica, esa es la riqueza de un órgano colegiado. El órgano colegiado presenta elementos dispares, posiciones y ópticas diferenciadas, pero, al final, mientras no se invente otra forma, los órganos colegiados tienen que decidir lo ideal, posiblemente, en este tipo de órganos,

con el mayor grado de consenso. Y, si no es posible el mayor grado de consenso, existe una regla en las democracias, que es la mayoría. Eso lo he intentado, y lo que decían mis palabras lo puedo trasladar con toda la sinceridad. En todos y cada uno de los puntos he volcado el esfuerzo por conseguir el mayor grado de acuerdo. Donde no puede ser el acuerdo, pues, debe jugar lo que nuestro ordenamiento..., hasta la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la Ley 30, dice de acuerdos de los órganos colegiados. Y eso es lo que se viene realizando.

Desde luego, digo, reconocerle... Y también esa asunción, digamos, de seguimiento en torno a la llamada que he realizado —quizás, excediéndome de mis competencias— de seguimiento del marco audiovisual andaluz, con las innovaciones que se van a producir. Por tanto, le agradezco las dos referencias. Y, desde luego, mantener lo... Lo he hecho con su portavoz del Grupo parlamentario, con el señor Manuel Gracia, pero trasladarle también a usted la disponibilidad del Consejo, de este Presidente, para mantener las reuniones que sean necesarias para avanzar. Creo que eso... El contacto con los políticos, desde luego, creo que no contamina al Consejo, sino que lo enriquece.

Muchas gracias.

#### El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente, una cosa por esta Presidencia, que por la premura del tiempo... Era agradecer la asistencia de los consejeros y consejeras..., la Consejera, señora Cruces, y el Consejero, señor Cervantes..., la asistencia a esta Comisión. Y al Secretario General, señor Contreras, y al resto del equipo, por habernos informado. De manera que muchas gracias por haber venido aquí.

Se da por terminada la sesión. Buenas tardes.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

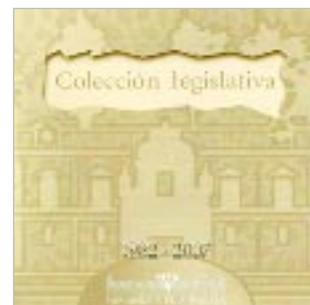
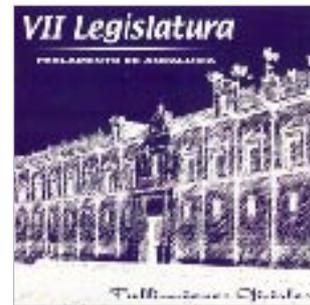
[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

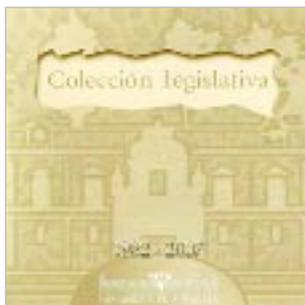


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

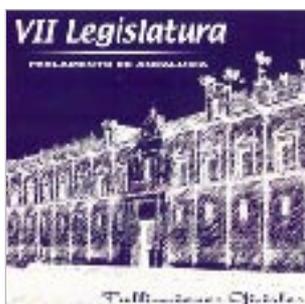
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

